

Combatir el discurso de odio a través de la educación

Una guía para los responsables de la formulación de políticas



Publicado en 2024 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia, y La Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger, Naciones Unidas, 405 East 42nd Street, Nueva York, NY, 10017, Estados Unidos de América.

© UNESCO y las Naciones Unidas, 2024

ISBN 978-92-3-300228-9



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/deed.es>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<https://www.unesco.org/es/open-access/cc-sa>)

Título original: *Addressing hate speech through education. A guide for policy-makers.*

Publicado en 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y La Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Agradecemos especialmente a Jorge Alejandra Mercedes por su excelente trabajo de traducción de esta publicación al español.

Las imágenes de Shutterstock no están cubiertas por la licencia [CC-BY-SA](#) y no pueden usarse ni reproducirse sin previa autorización por escrito de sus propietarios.

Diseño de la portada: © UNESCO/Alexandra Dolan

Créditos de la portada: blackboard1965/Shutterstock.com; Brunya/Shutterstock.com; fizkes/Shutterstock.com

Imágenes internas (págs. 7, 9 17): © UNESCO/Alexandra Dolan

Diseño gráfico: UNESCO

Maquetación de la versión en español: UNESCO

Impreso por la UNESCO

Impreso en Francia

Combatir el discurso de odio a través de la educación

Como producto de las redes sociales y del aumento del populismo, el discurso de odio se está difundiendo más rápido y con mayor alcance que nunca. Ya sea en línea o no, se dirige a las personas sobre la base de quiénes son y tiene el potencial de incitar a la violencia, así como engendrar ideologías extremistas y violentas, crímenes atroces e incluso el genocidio. Además, discrimina, infringe derechos humanos individuales y colectivos y socava la cohesión social.

La educación puede cumplir un papel fundamental en la lucha contra los discursos de odio y el surgimiento de la violencia dirigida a grupos específicos. Las respuestas educativas al discurso de odio y a todas las formas de comunicación relacionadas incluyen:

- La capacitación de docentes y estudiantes sobre los valores y las prácticas que necesitan para ser ciudadanos y ciudadanas respetuosos a nivel global y en el ámbito digital;
- La adopción de pedagogías y enfoques escolares integrales para el fortalecimiento del aprendizaje social y emocional;
- La adopción y revisión del currículo y de los materiales educativos para que sean culturalmente sensibles e incluyan contenido que identifique la presencia del discurso de odio y promueva el derecho a la libertad de expresión.

Entre julio y diciembre de 2020, se eliminaron **1 628 281** piezas de contenidos por considerarse que infringían la política de Twitter relativa al discurso de odio.

Esta guía para la formulación de políticas, elaborada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger (OSAPG) y la UNESCO, analiza en detalle estas y otras respuestas educativas con la intención de brindar a las y los formuladores de políticas las orientaciones y recomendaciones sobre cómo fortalecer los sistemas educativos para combatir el discurso de odio.



unesco

"Puesto que las guerras nacen en la mente de las mujeres y de los hombres, es en la mente de las mujeres y de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz."

La UNESCO: líder mundial en educación

La educación es la máxima prioridad de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible. La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación. Proporciona un liderazgo a nivel mundial y regional para reforzar el desarrollo, la resiliencia y la capacidad de los sistemas educativos nacionales al servicio de todos los estudiantes. La UNESCO lidera los esfuerzos para responder a los desafíos mundiales actuales mediante un aprendizaje transformador, con un enfoque especial en la igualdad de género y África a través de todas sus acciones.

La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



unesco

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



La Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger, establecida en 2005, informa directamente al Secretario General. La Asesora Especial para la Prevención del Genocidio tiene el mandato de aumentar la conciencia sobre las causas y dinámicas del genocidio, alertar al Secretario General y, a través de él, al Consejo de Seguridad, cuando exista riesgo de genocidio, y abogar y movilizar para la acción apropiada. La Asesora Especial sobre la Responsabilidad de Proteger lidera el desarrollo conceptual, político, institucional y operacional del principio de la Responsabilidad de Proteger y trabaja bajo la orientación general de la Asesora Especial para la Prevención del Genocidio. La Oficina recopila información, realiza evaluaciones de situaciones en todo el mundo y alerta al Secretario General y a otros actores relevantes sobre el riesgo de crímenes atroces, así como de su incitación. Además, la Oficina lleva a cabo capacitaciones y brinda asistencia técnica para promover un mayor entendimiento de las causas y dinámicas de los crímenes atroces, así como para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, y la sociedad civil para prevenir los crímenes atroces y desarrollar medios efectivos de respuesta cuando éstos ocurren. Desde 2019, la Oficina también es el punto focal de la ONU coordinando la implementación de la Estrategia y Plan de Acción de la ONU contra el Discurso de Odio.



UNITED NATIONS OFFICE ON
GENOCIDE PREVENTION AND THE
RESPONSIBILITY TO PROTECT

Combatir el discurso de odio a través de la educación

Una guía para los responsables de la formulación de políticas

Índice

Prefacio	6
Agradecimientos	8
Resumen ejecutivo	10
Principales recomendaciones	11
1. Introducción	12
1.1 Finalidad del documento	12
1.2 Principales áreas temáticas y estructura	13
2. Antecedentes	14
Por qué la educación	14
El discurso de odio y la libertad de expresión	16
El rol potencial que cumplen los sistemas educativos en el fomento del odio	17
3. Decodificación del discurso de odio: causas fundamentales, desafíos y consecuencias	18
3.1 Definición del discurso de odio	18
Objetivos y efectos del discurso de odio	19
Formas del discurso de odio	19
Principales causas del discurso de odio	20
Las consecuencias del discurso de odio	20
3.2 ¿Quién determina los límites del discurso de odio?	22
3.3 Desafíos contextuales	26
La interseccionalidad de los contextos de las comunicaciones con contenidos de odio	26
La pandemia de COVID-19	29
Los mundos en y fuera de línea	29
4. Combatir el discurso de odio	32
4.1 Métodos educativos y prácticas para combatir el discurso de odio	34
Enseñar sobre el discurso de odio	34
Hacer frente a las inequidades	35
Fortalecer las habilidades sociales y emocionales	37
Promover actitudes inclusivas	39
La promoción de las habilidades de alfabetización mediática e informacional y la ciudadanía digital	40
La mejora de las habilidades de pensamiento crítico	41

	La mejora en las acciones y conductas del estudiantado	42
4.2	Estrategias para combatir el discurso de odio a través de la educación	44
4.2.1	Políticas educativas	44
4.2.2	Estrategias educativas y currículos	48
4.2.3	Fortalecimiento de las capacidades en los docentes: guía y capacitación	50
4.2.4	El fortalecimiento de la resiliencia institucional contra el discurso de odio	54
4.2.5	La creación de alianzas	59
4.3	El análisis del impacto: la evaluación de la acción educativa para combatir el discurso de odio	61
Apéndices		63
	Apéndice I: Términos clave	63
	Apéndice II: Resumen de las conclusiones de los Presidentes de la Conferencia Mundial de Ministros de Educación sobre cómo combatir los discursos de odio a través de la educación	65
	Recursos adicionales	68
	Referencias	69

Recuadros

Recuadro 1	– Marcos jurídicos	23
Recuadro 2	– Acoso en línea contra las periodistas	28
Recuadro 3	– Desacreditar las teorías conspirativas con antelación	35
Recuadro 4	– La enseñanza de los pasados violentos en la Argentina	36
Recuadro 5	– Conjunto de herramientas SELMA	38
Recuadro 6	– Programa Stand Up Speak Out	39
Recuadro 7	– Reflexiones sobre las percepciones y los comportamientos en relación con las cuestiones de género	43
Recuadro 8	– Estrategia de alfabetización mediática en línea en el Reino Unido	45
Recuadro 9	– Buenas prácticas: la educación para la ciudadanía en Noruega	48
Recuadro 10	– Buenas prácticas: educación contra el racismo en Australia	49
Recuadro 11	– Buenas prácticas: educación sobre el genocidio en Rwanda	49
Recuadro 12	– El involucramiento de las y los adolescentes para lograr la cohesión social en el sur de Asia	51
Recuadro 13	– Buenas prácticas: la lucha contra el racismo en Nueva Zelanda	51
Recuadro 14	– Buenas prácticas: la creación de ámbitos educativos respetuosos en Brasil	55
Recuadro 15	– Buenas prácticas: integración de las y los estudiantes refugiados en Grecia	57
Recuadro 16	– Buenas prácticas: aprendizaje sobre la diversidad en los Países Bajos	59

Prefacio

Este documento presenta la primera guía para la formulación de políticas para combatir el discurso de odio a través de la educación elaborada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger (OSAPG) y la UNESCO. El discurso de odio es un grave problema que data hace cientos de siglos, y que ha adquirido nuevos niveles de atención en el plano internacional como consecuencia del cambio al ámbito digital y el aumento del populismo. En la actualidad, el odio está a la orden del día, tanto en línea como fuera de ella, viola los derechos humanos individuales y colectivos y socava la cohesión social.

El discurso de odio tiene el potencial de incitar a la violencia y a la discriminación. Ha surgido como una herramienta de utilización preferencial por parte de personas prejuiciosas que buscan discriminar, excluir y perjudicar a otras a quienes perciben como diferentes. Ha dado origen a ideologías violentas y extremas e instigado crímenes atroces, incluido el genocidio.

La Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio brinda un marco de referencia para mejorar la coordinación de la acción mundial dirigida a combatir este fenómeno. Al tratarse de un problema complejo, se requiere de respuestas versátiles. La educación juega un papel fundamental para ayudar a abordar de manera eficaz las causas fundamentales del discurso de odio y favorecer el desarrollo de las capacidades para oponer resistencia en el estudiantado, que les brinde los conocimientos y las habilidades para luchar contra estos, tanto en línea como fuera de ella.

Combatir el discurso de odio no implica limitar la libertad de expresión. Por el contrario, debería implicar el esfuerzo de alentar, fomentar y proteger dicha libertad en su carácter de derecho humano universal, al garantizar que las medidas destinadas a proteger a las personas y los grupos contra tales discursos no limiten en absoluto el acceso a ese derecho. La educación puede ayudar a lograr este difícil equilibrio al empoderar a docentes, educadores y educadoras para fomentar la valoración de los derechos humanos, promover el respeto por la diversidad y cultivar una ciudadanía activa y responsable.

El objetivo del presente documento es brindar orientación y recomendaciones sobre cómo mejorar la forma en que se enmarcan, elaboran e implementan las políticas educativas para abordar este problema.

Esta guía para la formulación de políticas se basa en los programas de la UNESCO sobre la educación para la ciudadanía mundial e incorpora elementos que reflejan el permanente compromiso de la organización con la educación en derechos humanos y la educación para prevenir el extremismo violento, el antisemitismo y el racismo, así como para el desarrollo de habilidades vinculadas a la alfabetización mediática e informacional. Asimismo, esta guía se basa en el trabajo realizado por la Oficina para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger —que se desempeña como punto focal de las Naciones Unidas en temas de Discurso de Odio para la implementación de la respectiva Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas—, y también considera a los programas de la UNESCO y de la mencionada oficina

que se dirigen a incorporar en la educación los temas relacionados con la prevención del genocidio y los crímenes atroces.

El presente documento es resultado directo de la Conferencia Mundial de Ministros de Educación sobre la lucha contra el discurso de odio a través de la educación, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas y organizada por la UNESCO y la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger, que se celebró en octubre de 2021. Esta conferencia estableció recomendaciones clave a fin de fortalecer las políticas educativas y preparar el camino para la implementación de estrategias de prevención más eficaces en el largo plazo con el objetivo de mitigar los efectos del discurso de odio. En la presente guía se traducen dichas recomendaciones a través de enfoques y prácticas concretas.



Alice Wairimu Nderitu

Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Asesora Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio

Esperamos que esta guía ayude a las personas responsables de la formulación de políticas a reforzar la dimensión educativa en los marcos nacionales de políticas y planes de acción con el fin de combatir el discurso de odio y mejorar la función de las y los profesionales en el terreno. Además, esperamos que esta guía sirva de fuente de inspiración para la implementación de enfoques holísticos a la hora de formular políticas que promuevan un clima libre de odio, donde se respeten las diferencias y se apoyen los derechos humanos en las comunidades y en el ámbito digital, ya sea en línea como fuera de ella, que favorezca que las personas de todos los orígenes e identidades vivan sin miedo ni discriminación.



Stefania Giannini

Subdirectora General de Educación de la UNESCO



Agradecimientos

Esta guía para la formulación de políticas fue elaborada por la UNESCO y la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger como aporte directo a la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones para la Lucha contra el Discurso de Odio. Cynthia Miller-Idriss (American University) fue la encargada de redactar el borrador, con la colaboración de Shakuntala Banaji (London School of Economics and Political Science), Carmel Cefai (University of Malta), Ana Perona-Fjeldstad (European Wergeland Centre) y Jennie King (Institute for Strategic Dialogue), bajo la supervisión de Cecilia Barbieri y Karel Fracapane, de la Sección de la UNESCO de Educación para la Ciudadanía Mundial y la Paz (ED/PSD/GCP), y la coordinación de Isabel Tamoj (ED/PSD/GCP). El proceso de redacción contó además con el apoyo de Simona Cruciani y Maria Westergren de la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger.

La guía se redactó durante varios meses, fue objeto de numerosas revisiones y contó con importantes contribuciones de un consejo asesor internacional y otros revisores expertos. Estamos en deuda con las siguientes personas por sus sustanciales aportes:

- Youk Chhang, Centro de Documentación de Camboya (Documentation Center of Cambodia)
- Nicole Fournier-Sylvester, Centro Mundial para el Pluralismo (Global Centre for Pluralism) (2019-2022)

- Jonathan Friedman, PEN America
- Nighat Dad, Fundación de los Derechos Digitales (Digital Rights Foundation)
- Amineh Ahmed Hoti, Universidad de Cambridge
- Olunifesi Adekunle Suraj, Universidad de Lagos
- Clara Ramírez-Barat, Instituto Auschwitz para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas
- Carles Fernandez Torne, Universidad Blanquerna Ramon Llull

Queremos agradecer a la ex Directora de la División para la Paz y el Desarrollo Sostenible del sector de Educación, Vibeke Jensen, por sus consejos y apoyo. Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a los siguientes colegas de la UNESCO que contribuyeron a la publicación de este documento con comentarios y otros aportes: Katja Anger, Elodie BethSeo, Miren Gonzalez-Bals Cabado, Guilherme Canela De Souza Godoi, Annina Claesson, Matthias Eck, Gunay Faradova, Humam Ghanim, Mohammed Khalifah, Kuany Kiir Kuany, Maija Lyytinen, Fengchun Miao, Tariq Talal Mosaad y Carlos Vargas Tamez.

La OSAPG y la UNESCO también expresan su gratitud al gobierno de Portugal por su generosa asistencia económica, que hizo posible la publicación de este documento.

Nota: Esta guía para la formulación de políticas se basa en las pautas de la UNESCO establecidas anteriormente en relación con la prevención del extremismo violento a través de la educación (2017) y el combate del antisemitismo a través de la educación (2018), así como en el documento de la UNESCO titulado *Combatir el Discurso de Odio en Línea (Countering Online Hate Speech)* (2015). Contiene información derivada de los resultados de la reunión de expertos de UNESCO y OSAPG celebrada en mayo de 2020¹ sobre cómo luchar contra el discurso de odio, así como las conclusiones del Foro Multilateral sobre cómo combatir el discurso de odio a través de la educación, que tuvo lugar en octubre de 2021.² La guía además se basa en los recursos existentes preparados por los sectores de Educación y de Comunicación e Información de la UNESCO sobre la educación para la ciudadanía mundial, la alfabetización mediática e informacional y la promoción de la libertad de expresión.



-
- 1 La educación como herramienta para la prevención: abordar y contrarrestar el discurso de odio, Reunión de expertos (13-18 de mayo de 2020).
 - 2 Combatir los discursos de odio a través de la educación, Foro multilateral en línea (30 de septiembre - 1 de octubre de 2021).

Resumen ejecutivo

El discurso de odio es una forma virulenta de discriminación que ataca y socava los derechos humanos de las personas y los grupos sobre la base de su «presunta» identidad y sirve para impulsar discursos populistas e ideologías extremistas violentas. En vista de la creciente prevalencia del discurso de odio, tanto en línea como fuera de ella, resulta imperioso que los gobiernos a nivel local, regional y nacional, así como las organizaciones internacionales, prioricen la elaboración de estrategias eficaces para combatirlo y mantengan al mismo tiempo el equilibrio con el derecho humano fundamental de la libertad de expresión.

La Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas respecto del Discurso de Odio, lanzados en 2019, llama a una respuesta coordinada y sistémica frente al aumento significativo de los discursos nocivos, tanto en línea como fuera de ella, y que se potencie la educación «como una herramienta para combatir y hacer frente a» este fenómeno.

En efecto, para lograr que los enfoques sean eficaces es necesario elaborar estrategias integrales centradas no solamente en la mitigación y la respuesta, sino también en la prevención, que aborden las causas profundas del discurso de odio a través de intervenciones en todos los niveles educativos, tanto en ámbitos formales como no formales, desde la educación preescolar y la brindada en la primera infancia hasta la educación superior, en la formación técnica y profesional, y mediante oportunidades de formación a lo largo de la vida.

Combatir el discurso de odio a través de la educación implica fortalecer la capacidad de los sistemas educativos —que incluyen a instituciones y educadores y educadoras— con el objetivo de ofrecer ambientes de aprendizaje seguros e inclusivos, sin odio ni prejuicios, donde se respeten los derechos humanos y se apoye la coexistencia de diversas culturas, identidades y creencias. También requiere la adopción de un enfoque transversal, que esté centrado en el estudiantado, que aborde activamente todas las formas de intolerancia, discriminación y odio, incluidos el acoso y la violencia y que, al mismo tiempo, prepare el camino hacia la justicia y equidad mediante la promoción de la educación para la ciudadanía mundial.

La presente guía ofrece recomendaciones concretas a los responsables de la formulación de políticas, mediante estrategias enfocadas en los currículos y libros de texto, las pedagogías, la formación docente, la administración de instituciones educativas y las alianzas, con el fin de combatir el discurso de odio y mitigar sus efectos sobre las personas y los grupos a quienes va dirigido. Es fundamental adoptar un enfoque combinado de intervenciones sistemáticas y simultáneas en todas las dimensiones para hacer frente al discurso de odio de manera eficaz y hacer que las sociedades sean más resilientes a expresiones deshumanizadoras de odio.

Principales recomendaciones

1. Priorizar el problema del discurso de odio y adoptar medidas para combatirlo con planes de implementación concretos, incluidos marcos para la formulación de políticas y asignaciones presupuestarias.
2. Incorporar esfuerzos para combatir el discurso de odio en las iniciativas existentes del sector educativo a fin de abordar el problema mediante un enfoque holístico.
3. Asegurar que las estrategias orientadas a hacer frente al discurso de odio respeten el derecho a la libertad de expresión.
4. Establecer e implementar orientaciones y mecanismos claros en entornos educativos con el fin de brindar apoyo a las personas y grupos a quienes se dirige el discurso de odio, que incluya mecanismos de denuncia y normas de cumplimiento bien definidos.
5. Incorporar en los currículos actividades educativas destinadas a abordar las causas fundamentales del discurso de odio y prestar especial atención a las inequidades históricas y actuales.
6. Crear currículos que promuevan la alfabetización mediática e informacional y la ciudadanía digital y actualizarlos en forma continua.
7. Incluir en los currículos actividades educativas para fortalecer las habilidades de pensamiento crítico, aprendizaje social y emocional, diálogo intercultural y ciudadanía mundial con el fin de impulsar el cambio necesario de comportamiento prosocial que permita combatir el discurso de odio y fomentar la inclusividad y la diversidad.
8. Fomentar actividades extracurriculares que promuevan el pensamiento crítico y el diálogo intercultural, y que contribuyan a lograr un ambiente inclusivo.
9. Elaborar e implementar mecanismos que estimulen y habiliten a los centros educativos a garantizar un clima de aprendizaje seguro, respetuoso e inclusivo en el aula, para convertirse en modelos de diversidad e inclusividad y cultivar un enfoque escolar integral para el desarrollo de esfuerzos orientados a combatir el discurso de odio.
10. Brindar a docentes y al personal directivo de los centros educativos una formación continua con el fin de que cuenten con nuevos enfoques educativos para combatir el discurso de odio y dar respuesta al problema en las actividades e interacciones diarias con el estudiantado.
11. Generar la resiliencia de los sistemas educativos mediante un esfuerzo integrado que involucre a la familia y a la comunidad, así como las alianzas multiactorales.
12. Definir los criterios para evaluar y analizar la eficacia de las intervenciones destinadas a combatir el discurso de odio.

1. Introducción

Hacer frente al desafío del discurso de odio es un problema apremiante para todas las sociedades del mundo. Los recientes avances en el campo de la tecnología de la información, las comunicaciones en línea y los medios masivos generaron un cambio marcado en el ritmo y el alcance de su propagación.³ Hemos observado en todo el mundo el alarmante aumento de la proliferación y las repercusiones del discurso de odio dirigido tanto a personas como a grupos.

El discurso de odio socava los derechos humanos y la cohesión social, menoscaba la seguridad de los integrantes de los grupos objetivo y las sociedades democráticas, y disminuye la posibilidad de experiencias de vida equitativas en las comunidades multiétnicas y multiculturales.⁴

Estos acontecimientos plantean una amenaza directa para el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.⁵ Por lo tanto, resulta imperioso que los gobiernos a niveles local, regional y nacional, así como las organizaciones internacionales, hagan frente al problema de la proliferación del discurso de odio. Combatirlo una vez que ya tuvo lugar no es suficiente: debe prevenirse abordando sus causas profundas a través de la educación. Las estrategias para moderar su propagación y ponerle freno exigen un apoyo que se manifieste a través

de inversiones en enfoques educativos que generen conciencia y fortalezcan la resiliencia del estudiantado que podría ser víctima de este tipo de discurso.

A la luz de estas consideraciones, el objetivo del presente documento es cambiar la conversación sobre el discurso de odio para que el foco, en vez de estar puesto casi exclusivamente en la corrección mediante el control y la vigilancia, aborde el problema a través de la educación. Este enfoque guarda coherencia con la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, lanzada en 2019, que hace hincapié en la necesidad de abordar las causas profundas y los factores que lo impulsan y, paralelamente, mitigar sus efectos. También está en consonancia con las medidas de la UNESCO destinadas a aumentar la importancia y mejorar la capacidad de los sistemas educativos para hacer frente a los desafíos mundiales en materia de paz, justicia, derechos humanos, igualdad de género, pluralismo, respeto por la diversidad y la democracia.

Finalidad del documento

El presente documento no debe considerarse simplemente un conjunto más de pautas impuesto a los sistemas educativos, que ya están sobrecargados, ni tampoco se ha de entender en absoluto como una herramienta para la promoción de la censura y la supresión. Más bien, apunta a mostrar la manera de hacer frente al discurso de odio como parte de una

3 Véase Gagliardone et al. (2015). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233231>.

4 Para ver ejemplos y análisis, consultar Banaji y Bhat (2022), Carlson (2021), Sobieraj (2022) y Udupa et al. (2021).

5 Esta guía incorpora y amplía el contenido de varios informes anteriores de las Naciones Unidas en los que se abordan diversos aspectos y desafíos relacionados con el discurso de odio y la libertad de expresión. Todos los informes y recursos pertinentes se incluyen en la sección de referencias.

misión que busca fortalecer la inclusividad de las comunidades y naciones, y de fomentar de forma integral la resiliencia social frente a las ideologías de odio, el extremismo violento y los crímenes atroces,⁶ al mismo tiempo que defiende y promueve la libertad de expresión. Este trabajo supone todo un reto: la finalidad de esta guía es brindar orientación a los Estados miembros sobre cómo formular políticas dirigidas a combatir el discurso de odio a través de la educación, mediante la propuesta de medidas específicas y ejemplos de buenas prácticas y lecciones aprendidas con respecto a la alfabetización mediática e informacional y la educación para la ciudadanía mundial en los planos nacional y regional.

La guía ofrece recomendaciones para dar respuesta al discurso de odio a través de la educación en todo el sistema educativo. Las orientaciones comprenden estrategias para fortalecer el proceso de formulación de políticas nacionales, mejorar la capacitación docente y brindar formación continua; también revisar los currículos y libros de texto, ofrecer apoyo pedagógico y mejorar el ambiente general en las escuelas. También, describe a grandes rasgos la manera en que las y los responsables de la formulación de políticas pueden complementar las estrategias educativas y planes de acción formales a través de la colaboración con la sociedad civil y el sector privado para potenciar las respuestas educativas al discurso de odio en las áreas mencionadas. Si bien la guía está dirigida a un público mundial, las recomendaciones pueden adaptarse e incorporarse en marcos regionales y nacionales en los casos en que sea posible y pertinente.

La presente guía estimula a las personas responsables de la formulación de políticas a incorporar una nueva forma de pensar sobre el discurso de odio a través de la educación. La tarea de combatirlo no se limita a un solo

tema específico. Incluye el impulso hacia la protección y preservación de los derechos humanos para todos y todas. Es en ese sentido que los sistemas educativos deben considerar el combate al discurso de odio como un requisito ineludible que es parte de un conjunto más amplio de contextos que comprenden la educación, tanto formal como informal.

Principales áreas temáticas y estructura

La guía se divide en cuatro partes principales. La primera parte brinda los antecedentes sobre la educación como estrategia para hacer frente al discurso de odio. En la segunda parte, se analizan las definiciones, las causas profundas, los desafíos que plantean los diferentes contextos y las tensiones existentes entre los marcos jurídicos nacionales e internacionales. En la tercera parte, se examinan las respuestas al discurso de odio —que detalla el papel que cumplen los sistemas educativos y las prácticas educativas y pedagógicas— y se discute la función de la política educativa, la pedagogía y las prácticas en el aula, los currículos y los libros de texto, el liderazgo y la gestión de los centros educativos y las alianzas. La cuarta parte sugiere estrategias para evaluar la eficacia de las políticas y prácticas educativas para hacer frente al discurso de odio. La guía concluye con una selección de recursos adicionales recomendados que podrían ser de utilidad.

6 En esta guía, el término «crímenes atroces» se refiere a genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra conforme lo define el derecho internacional.

2. Antecedentes

Por qué la educación

La acción para contrarrestar el discurso de odio suele analizarse desde la óptica de la moderación y los marcos regulatorios, con la atención puesta especialmente en eliminar el contenido y bloquear de las plataformas a las personas responsables, o bien, en oponerse a tales medidas al afirmar que se trata de censura injusta.⁷ Actualmente, existe debate sobre las políticas más adecuadas, tanto a nivel nacional como internacional, sobre la forma de lograr que se cumplan las normas en la práctica —como por ejemplo las leyes antimonopolio—, con el fin de regular las comunicaciones y otros aspectos relacionados, así como la implementación de estrategias para responsabilizar a las empresas de internet o a las redes sociales cuando se fomenta o se planifica la violencia en sus sitios. A veces estos debates, si bien son imprescindibles, solo ofrecen a las expresiones de odio respuestas inmediatas o a corto plazo. Las estrategias regulatorias deben analizarse cuidadosamente a la luz del efecto intimidatorio sobre la democracia que han tenido las leyes restrictivas en algunas partes del mundo, en particular en países cuya legislación no se encuentra totalmente en consonancia con las leyes en materia de derechos humanos. Asimismo, existe una amplia gama de estrategias no regulatorias para hacer frente al discurso de odio y poner freno a su producción, circulación (tanto en línea como fuera de ella) e impactos, especialmente en los ámbitos sociales y educativos.⁸

Tal como se detalla en esta guía, el discurso de odio puede generar, de diversas maneras, ambientes de aprendizaje y de convivencia inseguros e inequitativos. En el ámbito formal de la educación, la retórica de odio puede encontrarse en los currículos y libros de texto de uso oficial, en las interacciones que se llevan a cabo en el aula entre el personal docente y el estudiantado, entre pares durante la clase, en los pasillos del centro educativo, en la cafetería o en los clubes y eventos deportivos extracurriculares, así como durante otras actividades. La retórica de odio también puede permear en ámbitos de aprendizaje informales y no formales —tales como grupos scout, equipos deportivos externos y actividades recreativas para niños, niñas y personas adultas—; también en ámbitos educativos fuera de la escuela: coros y orquestas comunitarios, clases de arte, clases de apoyo escolar, clubes de lectura, etc.

Desde luego que el discurso de odio no es un problema que se plantee exclusivamente en los sistemas educativos. Igualmente, la educación no puede considerarse la única solución, sino, más bien, una parte esencial de un enfoque multisectorial más amplio que incluye la prevención, la mitigación y los esfuerzos para hacer frente al problema en el marco de políticas más integrales relacionadas con la seguridad, los derechos humanos y la no discriminación.

El lenguaje del odio deshumaniza, amenaza y puede incitar a la hostilidad, la discriminación, el acoso escolar y otras formas de violencia contra las víctimas en una gran variedad de ámbitos públicos y privados, tanto en línea como fuera

7 Para ver un debate más completo, consultar *Conclusion: policing speech in a centralizing Internet* en Kaye (2019, pág. 112–126).

8 Véase UNESCO (2021). *Hacer frente al discurso de odio en las redes sociales: desafíos contemporáneos*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379177_spa

de ella. Además, puede exacerbar o intensificar la desigualdad persistente y la discriminación. El discurso de odio puede ser especialmente peligroso en momentos de tensión, conflicto y crisis: incita al extremismo violento y, en los casos más graves, puede ser el precursor, o instigador de delitos de odio y otros crímenes atroces. La educación debe verse como parte de la respuesta al requerimiento más amplio de inversión preventiva y de largo plazo para abordar el problema y dotar al sistema de resiliencia contra el discurso de odio y fortalecer la valoración de los derechos humanos como base para fomentar sociedades más pacíficas e inclusivas.

El fortalecimiento de las respuestas educativas exige un sistema resiliente, en el que sea menos probable que la retórica de exclusión y el discurso de odio se arraiguen y en donde sea menor la probabilidad de persuadir al estudiantado resiliente hacia el discurso de odio. Son temas centrales de la Agenda de Educación 2030 y de las medidas para alcanzar la meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible, que alude a los fines sociales, morales y humanísticos de la educación.

De acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, la totalidad del estudiantado, en particular la juventud, tiene derecho a recibir educación inclusiva, equitativa y de calidad, que respete y promueva los derechos humanos y, a la vez, garantice el empoderamiento a través del diálogo para fomentar un sentido de humanidad compartido. El combate crucial contra el discurso de odio a través de la educación exige adoptar un enfoque multifacético e integrado que haga hincapié en la educación para la paz y la ciudadanía mundial (meta 4.7), la educación intercultural, la prevención del extremismo violento a través de la educación, el fortalecimiento del estado de derecho a través de la educación y

la educación sobre pasados violentos, como la educación sobre el Holocausto y el genocidio, entre otros temas.⁹

Combatir el discurso de odio a través de la educación implica reforzar la capacidad de los sistemas educativos—incluidos los centros educativos y las y los docentes—para ofrecer ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y sin odio donde se respeten los derechos humanos y se reconozcan las diversas culturas, creencias e identidades raciales, religiosas, sexuales y de género. Esta labor exige adoptar un enfoque que aborde de manera activa todas las formas de intolerancia y discriminación; que busque garantizar la justicia y la equidad al mismo tiempo que se realizan esfuerzos para combatir el odio, el acoso y la violencia. También implica la aplicación de estrategias para educar al estudiantado de todas las edades con respecto al discurso de odio de manera que resalte el vínculo entre los ataques verbales y la violencia física; la función que cumple el discurso de odio en las narrativas del extremismo violento y el potencial que tiene la propaganda de odio para incitar a la violencia, el conflicto y los crímenes atroces. Esto último incluye que el estudiantado desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes de pensamiento crítico y la capacidad de diálogo intercultural que contribuya a reconocer y rechazar la propaganda deshumanizante o la desinformación. También involucra el refuerzo de la resiliencia frente al discurso de odio, al favorecer que el estudiantado navegue con seguridad y responsabilidad en entornos en línea.

Básicamente, el objetivo es que cada comunidad cuente con entornos seguros, inclusivos y respetuosos en los que se pueda convivir y aprender; que estos infundan un sentimiento de pertenencia de las personas, donde todas y todos sientan que se les

⁹ Estos enfoques guardan coherencia con el trabajo de la UNESCO sobre educación para la ciudadanía mundial, cuyo objetivo es desarrollar los conocimientos, habilidades, valores y actitudes en el estudiantado que les permitan contribuir de manera activa a lograr sociedades más pacíficas, sostenibles e inclusivas, de acuerdo con la Meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible. Entre los ejemplos de genocidios se encuentran el perpetrado contra los tutsis en Rwanda y la masacre de Srebrenica.

respetar; que tienen un propósito y que pueden interactuar con los demás a través de las líneas divisorias, con tolerancia, compasión, paciencia, empatía y espíritu de colaboración.

Tanto las y los docentes como el estudiantado deben cultivar la habilidad de lograr el equilibrio entre los que, por momentos, pueden parecer objetivos contradictorios, tales como desarrollar habilidades para demostrar capacidad de autosuficiencia y de trabajo colaborativo en equipo, o bien, asumir el compromiso de respetar las normas y políticas sin dejar de ser pensadores críticos ni de defender los cambios. La tarea de combatir el discurso de odio debe incorporarse en los contextos y misiones más amplios del sector educativo a fin de garantizar el compromiso de docentes y estudiantado de respetar las normas jurídicas o institucionales, así como los valores morales, éticos y culturales que comparte la comunidad.

En ese sentido, la lucha contra el discurso de odio no es simplemente una tarea técnica que deba integrarse al proceso de aprendizaje académico, sino que es parte de los procesos educativos más amplios de socialización, ya que se relaciona con la formación de las identidades, la diversidad y la construcción comunitaria.

El discurso de odio y la libertad de expresión

La Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio hace especial hincapié en el papel que cumple la educación como herramienta para combatirlo, a la vez que enfatiza la necesidad de proteger y promover el derecho a la libertad de opinión y expresión. Este desafío es de particular complejidad, ya que repercute en

la necesidad paralela de fomentar la libertad de expresión como un derecho humano fundamental que se encuentra amparado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otras convenciones de derechos humanos.¹⁰ Los estándares internacionales sobre la protección de la libertad de opinión y expresión comprenden, entre otros aspectos, la crítica o el discurso repudiable, perturbador, humillante u ofensivo, pero prohíben la imposición de restricciones por el mero hecho de que un comentario haya ofendido a una determinada persona o a un grupo identitario específico. Las complicaciones derivadas de la necesidad de respetar los dos conjuntos de derechos humanos fundamentales en forma simultánea —la libertad de expresión y el derecho a vivir con dignidad y seguridad personal— se encuentran en el centro de los desafíos que enfrentan los gobiernos a la hora de intentar combatir el discurso de odio.¹¹ Asimismo, las acusaciones de discurso de odio pueden utilizarse para restringir la libertad de expresión o como excusa para reprimir las actividades de periodistas y defensores de los derechos humanos. Los gobiernos deben adoptar estrategias educativas preventivas que aborden el creciente problema del discurso de odio y, al mismo tiempo, esforzarse por proteger la libertad de expresión.

Esta situación plantea desafíos especiales para educadores y educadoras, quienes a menudo carecen de suficiente capacitación sobre diversas cuestiones relacionadas con el odio y la violencia, incluida la prevención del acoso escolar y la violencia involuntaria. También necesitan recibir apoyo mientras aprenden a lograr el equilibrio entre la enseñanza de las normas y los derechos relacionados con la libertad de expresión —un componente pedagógico indispensable para el aprendizaje,

¹⁰ Véase Tsesis (2002, 2020).

¹¹ La UNESCO explica sintéticamente la diferencia entre el discurso de odio y la libertad de expresión en el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=JirA4suOdXI>.

el debate crítico, el diálogo en el aula y las conversaciones entre pares—, y la protección del estudiantado contra el discurso de odio. Si bien los sistemas educativos no pueden permitir la propagación de prejuicios, calumnias cargadas de odio y la desinformación en los currículos o por parte del personal o del estudiantado, tampoco pueden abogar por la censura como norma.

En realidad, el discurso de odio limita la libertad de expresión de las personas a quienes se dirige cuando estas no se sienten seguras de expresarse con libertad en los entornos donde se enfrentan a un lenguaje y discursos de odio; una situación que se observa tanto en ambientes educativos fuera de línea como en el ámbito en línea. Por ende, combatir el discurso de odio es, en sí mismo, un acto de apoyo a la libertad de expresión.

Pueden usarse mensajes públicos sobre los esfuerzos educativos orientados a combatir el discurso de odio para subrayar la importancia de la libertad de expresión como uno de los derechos más esenciales que los niños, niñas y adolescentes deben aprender durante su educación y, a la vez, explicar cómo y por qué el lenguaje de odio atenta contra los valores universales. Es posible —y necesario— que se proteja la libertad de expresión y se condene el discurso de odio de forma simultánea.

El rol potencial que cumplen los sistemas educativos en el fomento del odio

Las instituciones educativas a menudo han sido agentes de homogeneización de los países y las regiones al exigir al estudiantado que aprenda un idioma en común, siga un mismo currículo y respete un conjunto de normas y valores compartido a nivel nacional. En algunos casos, los sistemas educativos han funcionado como instrumento para acelerar la propagación de ideologías de odio y promover el

adoctrinamiento político, la censura y la segregación, pues los currículos y las prácticas de enseñanza han sido utilizados activamente para difundir propaganda patrocinada por el estado e inculcar prejuicios que influyeran al estudiantado. Esa función potencialmente nociva debe reconocerse en las políticas y prácticas orientadas a fomentar sistemas educativos más inclusivos donde no existan el discurso de odio ni la discriminación.

La experiencia que viva el estudiantado en materia de diversidad y tratamiento justo y equitativo de todas las personas integrantes de la comunidad escolar —desde las y los docentes, estudiantes y progenitores hasta el personal de limpieza y de la cafetería y guardias de seguridad— determina lo que conocen, lo que piensan y cómo accionan. Por ejemplo, el estudiantado es sumamente observador de las jerarquías de exclusión e inclusión entre el personal educativo y del grado en que se refleja la diversidad en el cuerpo directivo de una escuela o universidad. Todas las políticas y prácticas implementadas en los diferentes entornos educativos —desde los procesos de contratación, segregación lingüística en los nombres de las escuelas y mascotas, así como la elección del material gráfico, las celebraciones, los viajes de estudio y oradores invitados— envían señales, al estudiantado y a la comunidad en general, que pueden cuestionar o reforzar la inequidad y la falta de representación. La cultura de cada centro educativo a la hora de tomar decisiones tiene el potencial de afectar las posteriores decisiones del estudiantado de producir, compartir o difundir discursos de odio y propaganda deshumanizante.



!\$%/?#

3. Decodificación del discurso de odio: causas fundamentales, desafíos y consecuencias

3.1 Definición del discurso de odio

La falta de una definición legal de discurso de odio o que haya sido acordada en el ámbito internacional genera un importante obstáculo a la hora de plantear proyectos orientados a combatir este fenómeno. Aquello definido como «odioso» resulta polémico, controvertido y suele tener una fuerte carga emocional. En el contexto de la presente guía y conforme se define en la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, se entiende que el «discurso de odio» hace referencia a todo tipo de mensaje (oral o escrito) o conducta que ataca o utiliza lenguaje peyorativo o discriminatorio contra personas o grupos sobre la base de quiénes son —particularmente aquellos grupos vulnerables que han sido históricamente «minorizados» y son objeto de ataque en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad.¹² El discurso de odio es degradante,

divisivo y a menudo tiene sus raíces en aquello que a su vez reproduce: la intolerancia y el desprecio.

La tarea de definir el discurso de odio se complica más aún, pues existen varios términos relacionados, algunos de los cuales se utilizan a lo largo de esta guía, entre ellos:

- **Desinformación:** información falsa que se difunde deliberadamente para causar daño o transmitir información errónea en forma intencional. El público desinformado puede continuar difundiendo mensajes con contenido falso sin quererlo.
- **Información falsa:** información engañosa que se comparte en forma deliberada con la intención de causar daño o manipular.
- **Información maliciosa:** datos que se utilizan fuera de contexto o con la intención de manipular o engañar.
- **Propaganda:** información falsa, sesgada o engañosa cuya intención es engañar, manipular o persuadir a las personas con el fin de que adopten un punto de vista político o ideológico particular.¹³

12 Véase la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio (mayo de 2019). Disponible en: https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf. Véase también United Nations Strategy and Plan of Action on Hate Speech: detailed guidance on implementation for United Nations field presences. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/3889286?ln=en>. Para ver los tipos de contenido de odio en detalle, consultar la Tabla 1.1. en Banaji y Bhat (2022, pág. 21).

13 Para ver más definiciones detalladas, consultar Buchanan (2020), Lock y Ludolpf (2019) y Reino Unido (2019).

Objetivos y efectos del discurso de odio

El discurso de odio se propaga por diversos motivos, tales como: para deliberadamente intentar polarizar, dividir, generar antagonismo o atemorizar a la población o a los integrantes de grupos específicos a los que se dirige. También puede ser producto de la falta de educación o de conocimientos sobre el tema, así como de sentimientos subyacentes de racismo, misoginia, discriminación o animosidad hacia minorías sexuales y religiosas en la sociedad. Por otro lado, los efectos del discurso de odio pueden variar notablemente también, según quién lo difunda o se niegue a condenarlo. El discurso de odio ha sido uno de los factores que han impulsado todo tipo de crímenes atroces cometidos en el mundo, desde pogromos y genocidios, hasta linchamientos.¹⁴ Las repercusiones de este tipo de discurso varían según la dinámica de poder. El silencio ante los niveles en aumento del discurso de odio suele interpretarse como indiferencia, ya sea por funcionarios electos, directores y directoras de los centros educativos, docentes, padres y madres, cuidadores, entrenadores deportivos y otras personas de la comunidad. Esto puede exacerbar el daño causado a las personas afectadas. En algunos casos, las llamas del odio pueden ser encendidas y avivadas por figuras o personas conocidas públicamente. Es por ello que para dar respuesta a este fenómeno deben tenerse en cuenta las diferentes aristas de los objetivos e impactos de los discursos de odio.

Formas del discurso de odio

El discurso de odio puede transmitirse de muchas formas, ya sea de manera oral, por escrito o mediante gráficos: a través de la

palabra hablada o escrita en declaraciones, discursos, informes noticiosos, blogs y textos; también mediante imágenes fijas o en movimiento, memes de video y dibujos e, incluso, a través de sonidos, canciones y muchas formas más.¹⁵ Se puede expresar mediante señales con la mano u otros gestos no verbales; pueden aparecer en forma de información falsa o desinformación que se difunde en los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio o televisión) o a través de los nuevos medios digitales (redes sociales y plataformas de mensajería), juegos de video de varios jugadores y de realidad virtual, sitios de servidores de juegos, páginas de blogs personales y grupales y sitios donde se comparten archivos cifrados de forma anónima. También puede propagarse a través de reuniones comunitarias y en la iconografía utilizada en folletos y afiches, grafitis, carteles y autoadhesivos en automóviles, insignias o parches con gráficos codificados para ropa y otros productos.

Las nuevas tecnologías han ido transformando no solo los medios de transmisión, difusión y acceso al discurso de odio, sino también su contenido e influencia política. Dado que los foros digitales ganan cada vez más terreno como ámbito ideal para la libertad de expresión, cuando los sectores de tecnología de la información y de las comunicaciones filtran y moderan los contenidos en línea, cumplen un papel fundamental —y de alcance mundial— al decidir de forma efectiva lo que aparece en el espacio público. La tecnología es una herramienta poderosa a la hora de promover el discurso de odio, pero también lo es para rechazarlo a través de la difusión de narrativas alternativas y del contradiscurso.

¹⁴ Véase Banaji y Bhat (2022).

¹⁵ Véase Miller-Idriss (2022) y Thorleifsson (2021).

Principales causas del discurso de odio

Las causas principales del discurso de odio son complejas y se encuentran enquistadas en la historia local, nacional y mundial, así como en la dinámica de poder contemporánea, la exclusión y la discriminación contra los integrantes de grupos raciales, étnicos, de género, sexuales y de otras identidades. Resulta imposible señalar una única causa o fórmula que haya conducido al aumento del discurso de odio, pero los conjuntos de dinámicas que promueven su mayor proliferación se ven con claridad.

El discurso de odio se ve exacerbado por el aumento del nacionalismo populista y de la xenofobia en las campañas electorales, así como también por la aparente legitimación de su retórica por parte de los políticos, líderes religiosos y los medios dominantes, que producen y hacen circular la desinformación, la propaganda, las ideas racistas y xenofóbicas o las teorías conspirativas dirigidas a un grupo específico.¹⁶ Hay una conexión evidente entre la difusión del discurso de odio en los medios dominantes y la probabilidad de que se genere violencia física contra las personas y los grupos a los que se dirige. Sin embargo, también sucede lo contrario: este puede aplacarse cuando líderes en los ámbitos políticos y mediáticos se unen con el objetivo de rechazar, desacreditar y combatir el discurso de odio.

En última instancia, el discurso de odio tiene sus raíces en los prejuicios y la falta de apreciación de la diversidad, las diferencias culturales y las opiniones divergentes, que son actitudes y posturas que se aprenden, pero que también pueden desaprenderse.

Las consecuencias del discurso de odio

Las consecuencias del crecimiento ilimitado del discurso de odio y sus expresiones presentan diferentes niveles de profundidad. El discurso de odio a menudo es la antesala de actos de violencia contra grupos y personas a quienes se dirige y amenaza su seguridad en forma directa. Deshumaniza a las personas, infringe sus derechos humanos y las expone a angustia psicológica. Además, según su alcance, escala y nivel de institucionalización, puede repercutir tan notablemente sobre el clima de convivencia y aprendizaje de manera que contribuye a socavar la cohesión social. Las y los responsables de la formulación de políticas deben asumir así el compromiso a largo plazo de hacer frente al discurso de odio, que comienza en el sector de la educación.

El discurso de odio sirve para unir a las personas de un grupo y a la vez apartarlas de aquellas que no pertenecen a él. Se genera una división entre el «nosotros» y el «ellos», se crea con frecuencia una amenaza existencial respecto de «la otra persona», que puede provocar una reacción perjudicial, la que a su vez esconde un tipo de discurso de defensa heroica o protección al grupo al que pertenece. Por ejemplo, las narrativas que diseminan ideas sobre la «pureza» y la «contaminación» pueden ser la antesala de actos de violencia contra una visión deshumanizada de «la otra persona», lo que las convierte en terreno fértil donde puede prosperar la violencia y preparar el camino para el extremismo violento. Se encuentran bien documentadas la conexión entre el discurso de odio y la incitación a la violencia, actitudes sesgadas y actos de discriminación.

Por lo tanto, el discurso de odio es peligroso. Abundan estudios de casos históricos que demuestran su vinculación con la instigación y la perpetración de crímenes atroces, como

16 Piazza, James (2020). *When politicians use hate speech, political violence increases*. The Conversation. <https://theconversation.com/when-politicians-use-hate-speech-political-violence-increases-146640>.

por ejemplo contra los judíos en Europa, los musulmanes en Bosnia y Herzegovina, los tutsis en Rwanda, los yazidíes en Irak y los rohinyás en Myanmar, por nombrar tan solo algunos. El discurso de odio debe considerarse una llamada de atención, es decir, una señal de advertencia en el camino hacia el genocidio y otros crímenes atroces, como se detalla en el Marco de Análisis para Crímenes Atroces de las Naciones Unidas.¹⁷ Si bien no todas las instancias individuales de discurso de odio dan lugar a formas tan extremas de violencia, actos dirigidos a personas o grupos en razón de su identidad —tales como la agresión, el asesinato y extremismo violento—, rara vez se producen sin que antes se haya sembrado el odio y la discriminación a través de la difusión sistemática y generalizada de discursos de odio y expresiones relacionadas. Como señala la relatora especial sobre cuestiones de las minorías del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los delitos motivados por el odio «rara vez se producen sin una estigmatización y deshumanización previas de los grupos afectados y una incitación al odio».¹⁸ El discurso de odio se utiliza para fomentar la ira, incitar la violencia y deshumanizar a otras personas que se consideran una amenaza. En vista de la conexión bien documentada entre el discurso de odio y la violencia, el combate de estas expresiones debe considerarse un componente fundamental de las estrategias de prevención e intervención destinadas a reducir el extremismo radical y la violencia dirigida a personas y grupos específicos.

Aunque el discurso de odio no genere resultados violentos, afecta igualmente de manera seria a las comunidades y, en particular, a los sistemas educativos, lo que explica la necesidad de realizar un minucioso trabajo con el fin de formular políticas que reduzcan su producción y circulación. Esta situación se refiere especialmente al sector de

la educación, pues los discursos y expresiones de odio debilitan la capacidad de garantizar entornos de aprendizaje seguros, respetuosos y equitativos en los sistemas educativos. Las injusticias y las inequidades del sistema son sostenidas y potenciadas por el discurso de odio lo que tiene un impacto negativo en las personas y en las y los integrantes de los grupos afectados, quienes sufren diferentes experiencias traumáticas. El discurso de odio los deshumaniza, silencia y amenaza y, por ende, se sienten inseguros y atemorizados, lo que ha demostrado generar un diferencial en su rendimiento académico y las tasas de retención o finalización de niveles educativos.

Resulta difícil para educadores y educadoras rechazar y echar por tierra las ideologías que se les han infundido durante toda su vida en el plano social. Al mismo tiempo, aquellas y aquellos que son inconscientes de los sesgos y los prejuicios que tienen arraigados o que ignoran el discurso de odio —porque son cómplices de la ideología que lo generó o bien no sienten que tengan las habilidades para hacer frente a él de la manera adecuada o, incluso, porque pertenecen a los grupos afectados y temen provocar más ataques personalizados— pueden dar la impresión de que están aplicando sanciones o que son indiferentes ante estas situaciones. Como se mencionó anteriormente, esto puede causar más daño a las víctimas al hacerles sentir temor en sus propios vecindarios, lugares de trabajo y centros educativos y provocar cambios en su vida cotidiana que equivalen a la violación de su derecho a la educación y a gozar de manera equitativa de las instalaciones públicas. Por tanto, hacer frente al discurso de odio es fundamental para ratificar los derechos humanos y garantizar la creación y el mantenimiento de entornos de aprendizaje seguros y respetuosos que fomenten la inclusión social y la equidad en la educación.

17 https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/publications-and-resources/Genocide_Framework%20of%20Analysis-Spanish.pdf

18 Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2015). Informe de la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías, Rita Izsák. 5 de enero. A/HRC/9/13. Disponible en: <https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/HRC/28/64&Lang=S>

3.2 ¿Quién determina los límites del discurso de odio?

La cuestión de quién determina los límites del discurso de odio es complicada. Si bien no existe ninguna definición jurídica acordada al respecto, como se planteó anteriormente (en la sección 3.1 Definición del discurso de odio), se han implementado reglamentaciones en diferentes contextos nacionales y regionales que ayudan a establecer sus límites en un determinado lugar o país. En diferentes convenios relativos a los derechos humanos y a los tratados multilaterales existen normas y marcos internacionales que se refieren específicamente a la posibilidad y a la manera de restringir el discurso de odio. Además, existen reglamentaciones especiales, que fueron establecidas tanto por las empresas de tecnología como por las regulaciones nacionales o regionales, tendientes a regular el contenido en línea que protegen la privacidad de las personas. Cada uno de estos conjuntos de normas ofrece lineamientos sobre los límites del discurso de odio, así como también sobre su restricción y la manera de hacerlo.

No obstante, el tema de la prohibición del discurso de odio y cómo hacerlo es un asunto que suscita gran nivel de controversia y disenso en todo el mundo y presenta maneras muy diversas en los diferentes contextos nacionales y regionales. La mayoría de las normas internacionales reconocen que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión no es absoluto y que está sujeto a determinadas restricciones que podrían justificarse. Los marcos internacionales de los derechos humanos tienden a limitar la definición del

discurso de odio a expresiones que incitan a la violencia, la discriminación o la hostilidad con el objetivo de salvaguardar el libre flujo de información y evitar que se suprima el discurso a fin de no restringir el derecho a la libertad de expresión.¹⁹ El discurso de incitación al odio es muy peligroso, ya que apunta de manera explícita y deliberada a generar discriminación, violencia, terrorismo o crímenes atroces. Entre las normas internacionales que brindan orientación al respecto, se encuentran las estipuladas en el artículo 3 de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1951) y el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que especifica que los estados deben prohibir por ley toda propaganda en favor de la guerra o «toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia». Algunas normas internacionales y tratados multilaterales contemplan la imposición de restricciones a las expresiones de odio, aun si no implican incitación a la violencia o a la discriminación. El artículo 19.3 del mencionado pacto establece que la libertad de expresión puede estar sujeta a ciertas restricciones si están fijadas por la ley y, si resultan necesarias y adecuadas a fin de respetar los derechos o la reputación de las demás personas o bien proteger la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial determina específicamente la necesidad de establecer restricciones a las expresiones que difunden ideas sobre la superioridad o inferioridad de las personas «sobre la base de la diferenciación racial».

19 Para un análisis más amplio del tema, véase UNESCO (2021). *La educación como herramienta para la prevención: abordar y contrarrestar el discurso de odio*. ED-2021/WS/3 (pág. 9). Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379146_spa.

RECUADRO 1 – Marcos jurídicos

En el plano mundial, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es un documento no vinculante, el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** examina el derecho a la libertad de expresión (artículo 19) e incluye la prohibición de toda apología del odio que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia (artículo 20). Ambos artículos establecen límites a la restricción de la libertad de expresión. Tales restricciones «deberán estar fijadas por la ley y ser necesarias para: a) asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas». De acuerdo con la prueba de tres partes diseñada por la UNESCO en relación con los límites legítimos a la libertad de expresión, las restricciones deben cumplir los principios de: 1) legalidad, es decir, deben estar expresadas con claridad y ser establecidas por la ley; 2) legitimidad, es decir, deben implementarse para proteger los derechos humanos de las demás personas; y 3) necesidad y proporcionalidad, es decir, deben adecuarse, dentro de lo razonable, a la situación en cuestión. La UNESCO describe en forma detallada la prueba de tres partes en este video explicativo: [Los límites legítimos de la libertad de expresión](#).

Como complemento de estos principios, el **Plan de Acción de Rabat —sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia—** propone una «prueba de umbral de seis partes» para justificar las restricciones a la libertad de expresión, que considera el contexto social y político, la situación del orador u oradora, la intención de incitar al antagonismo, el contenido del discurso, la extensión de su difusión y la probabilidad de que cause daño.

En materia de discurso de odio, también se destaca la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial** —que establece una cláusula más estricta que el artículo 20— que no exige evidencia de intención o «apología del odio» e incluye la difusión entre las prácticas sancionables enumeradas.

Otros documentos pertinentes incluyen la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Los **Principios de Camden sobre la Libertad de Expresión y la Igualdad** —elaborados por la organización de derechos humanos ARTICLE 19 (ARTICULO 19) sobre la base de conversaciones mantenidas con funcionarios de las Naciones Unidas y expertos y expertas de la academia y de la sociedad civil—, brindan orientación para la interpretación de los artículos pertinentes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y buscan impedir que los actores abusen del artículo 20, en particular, al especificar las cuestiones que se plantean en torno a la «incitación» y lo que constituye «discriminación», «hostilidad» y «violencia».

Las definiciones de discurso de odio son aún más específicas y complicadas en otros ámbitos, como el del sector privado. Por ejemplo, las empresas de plataformas tecnológicas y redes sociales promueven sus propias definiciones sobre la base de las políticas orientadas a reglamentar la conducta de sus usuarios y usuarias, lo que les permite bloquearles o moderar sus contenidos en función de la violación de sus términos de servicio.²⁰

Si bien los documentos internacionales, las políticas nacionales y las reglamentaciones privadas podrían brindar cierta orientación con respecto a los límites del discurso de odio, no existe consenso universal en los marcos nacionales e internacionales sobre dónde debe fijarse el límite. Cada país, cada empresa de tecnología y cada red social tiene sus propias normas, lineamientos jurídicos y marcos legislativos que establecen las maneras de delimitar el discurso de odio ilegal y las diversas formas de proteger la libertad de expresión. Estas suelen depender mucho del contexto y están vinculadas a la historia o la experiencia del país en relación con el odio, el genocidio y la violencia contra grupos minoritarios específicos o tradicionalmente excluidos. Por ejemplo, en muchas naciones europeas, las normas jurídicas específicas sobre el antisemitismo y la negación del Holocausto son fruto de la experiencia histórica y el legado de ese genocidio contra el pueblo judío.²¹ Alemania, por ejemplo, ha prohibido incluso el contenido que no esté relacionado con la probabilidad de violencia (la esvástica u otros símbolos y códigos vinculados directamente al movimiento nacionalsocialista). Por otro lado,

en los Estados Unidos de América solo puede considerarse la imposición de restricciones en relación con un «peligro evidente e inmediato».

Pero a pesar de todas las variaciones que se observan, cada país se encuentra dentro del sistema mundial de marcos internacionales de los derechos humanos que establecen y amparan los derechos relacionados con la libertad de expresión y la ausencia de daño y discriminación.

La guía detallada sobre intervenciones en el campo para la implementación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio recomienda posibles respuestas a tres niveles de discurso de odio: superior, intermedio e inferior.²² Tal como se mencionó anteriormente, las formas más graves (de nivel superior) del discurso de odio se encuentran prohibidas por el derecho internacional, conforme se define en el artículo 20.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Se considera que las expresiones que promueven e incitan a la discriminación, la hostilidad o la violencia son suficientemente graves y equivalen a un delito cuando cumplen todos los criterios de la prueba de umbral de seis partes descrita en el Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia. Las formas intermedias del discurso de odio pueden prohibirse conforme al derecho internacional aun si no alcanzan el umbral mencionado de incitación en circunstancias específicas. Las formas menos graves, o de nivel inferior, no pueden estar sujetas a restricciones legales

20 Para obtener más información sobre esos tratados y normas internacionales, véase Gagliardone et al. (2015).

21 La negación del Holocausto fue condenada por la comunidad internacional mediante la resolución 76/250 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 20 de enero de 2022. En Europa, más de 25 países promulgaron leyes contra la negación del Holocausto.

22 Guía detallada de intervenciones en el campo para la implementación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

conforme al derecho internacional; entre ellas, se encuentran las expresiones ofensivas, traumáticas o perturbadoras, aquellas que justifican o niegan sucesos históricos, las

que constituyen blasfemia y las que pueden clasificarse como desinformación, información falsa o información maliciosa.

Los tres niveles del discurso de odio conforme a la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas

Nivel	Definición y ejemplos	Respuesta jurídica
Nivel superior	Discurso de odio que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia y cumple con todos los criterios de la prueba de umbral de seis partes, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Incitación al genocidio y otras violaciones del derecho internacional • Incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia • Incitación a la discriminación racial 	Debe prohibirse conforme al derecho internacional
Nivel intermedio	Discurso de odio que no alcanza el umbral de incitación, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Amenazas de violencia • Acoso motivado por prejuicios 	Solo puede ser objeto de restricciones si cumple la prueba de tres partes estipulada en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Nivel inferior	Formas menos graves del discurso de odio, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Expresiones ofensivas, traumáticas o perturbadoras • Justificación o negación de sucesos históricos • Discursos blasfemos • Desinformación, información falsa e información maliciosa 	No debe prohibirse, aunque sea ofensivo, pero igualmente debe combatirse mediante la implementación de medidas no jurídicas.

3.3 Desafíos contextuales

El auge del discurso de odio en el mundo es parte de un conjunto más amplio de desafíos específicos al contexto, que incluyen la disminución en la cohesión social y la confianza en las instituciones democráticas, el autoritarismo en aumento y el apoyo a la violencia política.²³ Se ha observado un mayor nivel de alienación y participación en el extremismo durante los últimos años, en especial entre la juventud,²⁴ la circulación de desinformación y teorías conspirativas, cuya virulencia ha contribuido al desmantelamiento de las reglas del régimen democrático y a erosionar la confianza en el conocimiento científico, los gobiernos y otras instituciones de todo el mundo.²⁵ En muchos lugares, el crecimiento del extremismo violento ha tenido respuestas cada vez más militarizadas, lo que podría generar aún más ansiedad en las sociedades ya en vilo y afligidas por la pandemia mundial. Estos temas afectan a todas y cada una de las personas de la sociedad, también a las y los docentes y al personal educativo, al estudiantado y sus familias, y la comunidad más amplia. También imponen una carga adicional sobre los sistemas educativos, pues exige el fortalecimiento de la alfabetización informacional y la responsabilidad en la esfera digital, la promoción de la educación ciudadana y el estado de derecho, y la reafirmación del respeto por la evidencia científica, entre otras exigencias.

La interseccionalidad de los contextos de las comunicaciones con contenidos de odio

La lucha contra el discurso de odio es parte de un conjunto más amplio de desafíos relacionados con la intolerancia y la discriminación, que también precisan abordarse, pero que incluyen diversas formas estructurales y sistémicas de inequidad, como la segregación residencial o escolar, los diferentes derechos jurídicos y los prejuicios informales e inconscientes que se experimentan en relación con el desempeño y el rendimiento en el ámbito laboral y educativo, entre otros temas. El discurso de odio puede ser objetado y rebatido por diferentes actores, incluidos los líderes políticos, religiosos y de la comunidad, educadores, mentores y entrenadores deportivos y defensores de los derechos humanos. Estas personas pueden responder de manera activa a quienes instigan o expresan su odio y, a la vez, alzarse en defensa de los grupos afectados y garantizar su protección.

Las respuestas del sector educativo al discurso de odio y a todas las formas de comunicación motivadas por este deben basarse en la comprensión de la interseccionalidad del odio y los delitos relacionados y en la preparación para abordar esta cuestión.²⁶ Si bien la opresión y la subordinación podrían considerarse «a lo largo de un único eje de categorización»,²⁷ las diferentes formas y modalidades de los mensajes motivados por el odio, la discriminación y la violencia están interrelacionadas. Por lo tanto, es importante tener en cuenta la compleja naturaleza de la identidad y desestructurar esas interpretaciones «singulares».

23 Véase Borkowska y Laurence (2021), Cooley y Nexon (2022), Kleinfeld (2021), Sturm y Albrecht (2021) y Wiggins (2020).

24 Véase Adam-Troian et al. (2021), Harvey (2018) y MillerIdriss (2022).

25 Véase Bennet y Livingston (2018).

26 Véase Page et al. (2019) y Hill Collins y Bilge (2020).

27 Véase Crenshaw (1989, pág. 140).

Algunas personas son objeto de más odio y discriminación que otras en su vida diaria por características como su aspecto físico, raza, género o sexualidad,²⁸ pero aquellas que viven en la «intersección» de diferentes identidades se llevan la peor parte y soportan la carga más pesada frente a la deshumanización motivada por el odio, la discriminación y la consiguiente violencia. Por ejemplo, el hecho de que una persona de color sea musulmana, pertenezca además a un grupo indígena y se presente como transgénero o no binaria constituye lamentablemente uno de los factores predictivos más firmes de que será objeto o destinataria de mensajes de odio continuos y generalizados, o bien estará sujeta a este tipo de mensajes.²⁹

Los mensajes motivados por el odio y los intentos de deshumanización podrían adoptar la forma de microagresiones o de discriminación sistemática y violencia. En la actualidad, se utiliza el término «misoginia negra» para referirse al tratamiento deshumanizante e irrespetuoso hacia las personas de raza negra —se trate de mujeres y niñas, de hombres y niños gays «afeminados» o de personas no binarias— en declaraciones mediáticas y comunicaciones en línea.³⁰ El ataque dirigido a mujeres negras, musulmanas e indígenas, personas no binarias y hombres de color afeminados mediante discursos deshumanizantes de odio desde la infancia hasta la adultez, en el plano individual y grupal, puede producir consecuencias sistémicas duraderas; entre ellas, problemas tan diversos como tiempos de respuesta lentos en los tribunales,³¹ la humillación en manos de la

policía,³² la lenta atención o de baja calidad en centros médicos, y el tratamiento humillante, la desatención y el acoso escolar por parte de profesionales del sector educativo. Este puede derivar en bajos logros académicos en los exámenes estandarizados y en la indiferencia frente a las denuncias de acoso.³³

El discurso de odio también puede manifestarse en intentos de sexualizar y/o subestimar las capacidades intelectuales de ciertos grupos. Las amenazas de violación y de otras formas de humillación sexual y de violencia son utilizadas por el entorno familiar y de la comunidad, incluidas las figuras religiosas para controlar a los jóvenes y obtener favores sexuales. Muchos jóvenes de color, lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (o en cuestionamiento de su sexualidad), cuyos familiares pertenecen a una comunidad religiosa han sufrido mucho daño psicológico a consecuencia de la exclusión debido a las manifestaciones de odio homofóbico, religioso, racial o de género sufridas durante la infancia. La falta de reconocimiento de la relevancia que tienen esas experiencias produce consecuencias permanentes en la salud mental y afecta profundamente el rendimiento académico y la experiencia de aprendizaje. En efecto, existe evidencia que sugiere que las diversas formas del discurso de odio —influenciadas por las normas de género de los centros educativos, incluido el acoso escolar— dan como resultado la pérdida de interés, la falta de concentración y la incapacidad para estudiar, lo que impacta también en la obtención de menores calificaciones y la interrupción de los estudios. Esta situación lleva al estudiantado

28 Véase Duncan (2018).

29 Véase Banaji y Bhat (2022).

30 Para obtener más información sobre el término «misoginia negra», véase Bailey (2021). El término «afeminado» se utiliza para describir a un gay que se identifica como mujer en el plano físico, mental o emocional y expresa esa identidad a través de comportamientos, estilos o atuendos más femeninos. <https://www.swarthmore.edu/lgbtq/terminology>.

31 Crenshaw (1989).

32 Open Doors (2021).

33 Ahmed (2021).

a abandonar incluso la escuela, lo que limita su acceso a la universidad y genera menos oportunidades de empleo.³⁴

Esto infringe los derechos humanos de las personas a las que este discurso está dirigido, así como su libertad de expresión. Por ejemplo, es mucho más probable que quienes defienden la justicia social y la igualdad, incluso aquellas personas que abogan por causas que no están relacionadas con su identidad, resulten afectadas si a la vez pertenecen a un grupo o una comunidad que sufre discriminación y violencia en el contexto local o nacional.

Por ejemplo, si bien las legisladoras del parlamento del Reino Unido son objeto de misoginia en forma desproporcionada, aquellas que además son musulmanas o negras y se manifiestan a favor de las comunidades de la clase trabajadora, las personas de color o migrantes, son objeto de delitos de odio y discursos discriminatorios con más frecuencia que sus colegas blancas, ya sean hombres o mujeres. Otro ejemplo destacado es el caso de Brasil, en donde las mujeres que participan en las esferas públicas, como docentes, políticas, periodistas, verificadoras de datos, sacerdotisas, activistas o profesionales de la salud soportan diferentes situaciones de odio y violencia en relación con diversos aspectos de su identidad; y las mujeres de ascendencia indígena o africana que son además lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (o personas en cuestionamiento de su sexualidad), cuando se proclaman en defensa de los grupos marginados corren constantemente el riesgo de ser víctimas de mensajes de odio, ataques violentos o incluso homicidio.³⁵ Hombres y niños también son destinatarios y víctimas de odio que los denigra y representa inadecuadamente en razón de su vida política, sexual o privada o su religión. No

obstante, la carga que soportan las mujeres y las personas inconformes con su género como consecuencia de la interseccionalidad es claramente mayor, ya que también son víctimas de ataques de odio por parte de personas cisgénero y hombres y mujeres heterosexuales cuando aparentemente han transgredido algún código moral religioso o secular en sus propias comunidades.³⁶

RECUADRO 2 – Acoso en línea contra las periodistas

Las periodistas son particularmente vulnerables a la violencia en línea y el discurso de odio. Un estudio realizado por la UNESCO en 2021 halló que casi tres cuartos (73 %) de las periodistas encuestadas en 125 países había sido víctima de la violencia en línea, y además demostró que, cuando confluyen con la misoginia y el sexismo, el racismo, la intolerancia religiosa, el sectarismo, la discriminación contra las personas discapacitadas, la homofobia y la transfobia producen una exposición notablemente mayor y efectos mucho más profundos en las mujeres que sufren múltiples formas de discriminación. Las periodistas negras, indígenas, judías, árabes y lesbianas que participaron en el estudio habían sufrido las tasas más altas y los efectos más intensos de la violencia en línea.

i UNESCO (2021). [The Chilling: Global trends in online violence against women journalists](#) (no disponible en español).

34 UNESCO (2020). School-related gender-based violence (SRGBV): a human rights violation and a threat to inclusive and equitable quality education for all. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374509?2=null&q=ueyId=17735336-ba7f-45eb-a6d2-f8df82c3f155>.

35 Lauris y Hashizume (2020).

36 Mkhize et al. (2010) y Perry (2014).

La pandemia de COVID-19

Las cuestiones relacionadas con el discurso de odio se vieron agravadas de diferentes maneras por la pandemia del COVID-19, especialmente en el sistema educativo. Las y los docentes, las directoras y los directores de los centros educativos, las personas responsables de la formulación de políticas y el estudiantado tuvieron que dar batalla a los efectos más amplios que todas las personas enfrentaron en el plano social, económico y de salud en el momento más álgido de la pandemia. Además del dolor causado por la pérdida de sus seres queridos, el estudiantado y las y los docentes sufrieron estrés y ansiedad por la posibilidad de contagio en el aula o en otros entornos escolares. Las políticas relativas al uso de mascarillas se politizaron, lo que produjo mayor polarización e incluso ataques violentos contra el personal y las personas responsables de los centros educativos. Asimismo, la proliferación de la desinformación en relación con la pandemia y las teorías conspirativas, junto con la propaganda y el odio contra las personas judías, musulmanas, de raza negra y asiáticas, causaron un notable repunte de los delitos motivados por el odio contra grupos minoritarios.³⁷ Todas esas repercusiones afectaron a los sistemas educativos y a las comunidades de estudiantes y docentes.

Por otra parte, la pandemia obligó a los sistemas educativos a pasar al uso de plataformas de aprendizaje virtual con muy poco tiempo de anticipación. El cambio masivo de millones de estudiantes en todo el mundo a entornos de educación en línea, o a no recibir educación escolar en absoluto, especialmente en lugares donde el acceso a internet y a dispositivos móviles era limitado, planteó desafíos adicionales respecto de la propagación

del discurso de odio.³⁸ En todo el mundo, las personas comenzaron a pasar una cantidad de tiempo sin parangón en línea, a la par del aislamiento respecto de sus redes sociales habituales, equipos de deportes y actividades presenciales.

Los mundos en y fuera de línea

La expansión de la conectividad y el ambiente en línea generaron la gran necesidad de formular políticas y prácticas destinadas a proteger la dignidad humana y la libertad de expresión. Es fundamental reconocer que tanto el estudiantado como el personal docente pasa el mismo tiempo en el entorno digital que en el mundo físico. Gran parte del estudiantado llega al aula habiendo experimentado en el espacio virtual situaciones relacionadas al discurso de odio y al acoso, ya sea en calidad de víctimas y destinatarios, consumidores o lectores, creadores, perpetradores y difundidores. La difusión de expresiones de odio en los espacios orientados a la juventud son fuente de especial preocupación en este sentido, como los sitios de juegos en línea y para compartir memes y las redes sociales donde se comparten videos. En particular, de manera más amplia, los algoritmos de las redes sociales y las plataformas de inteligencia artificial cumplen un papel crucial en la propagación del discurso de odio, tanto al aumentar la disponibilidad de formatos multimedia en los que se comunica el discurso de odio como al contribuir notablemente a su diseminación y difusión de manera viral. Los algoritmos de inteligencia artificial tienen la capacidad de incorporar prejuicios o mensajes de odio en el etiquetado de datos, en la toma de decisiones y en la formulación de recomendaciones de contenidos basados en datos. También

37 Anti-Defamation League (2020), Kayaoglu (2020) y Yellow Horse et al. (2021).

38 Por ejemplo, la interrupción de la enseñanza y el aprendizaje en línea a causa del *zoombombing*, es decir, el intercambio de contenidos inapropiados o nocivos durante clases y conferencias virtuales, cuyos casos aumentaron de manera significativa al pasar de la enseñanza presencial a la virtual en los primeros meses de la pandemia, principalmente en el nivel secundario y en la educación superior. Véase Ling, Chen, Utkucan Balci, Jeremy Blackburn y Gianluca Stringhini (2021). A First Look at Zoombombing. Disponible en: <https://seclab.bu.edu/people/gianluca/papers/zoombombing-oakland2021.pdf>.

tienen la capacidad de reproducir como eco información orientada al odio. Las y los docentes o educadores no tienen, en forma individual, ningún tipo de control sobre estas cuestiones, pero sí deben ser conscientes de cómo los aspectos relacionados con la arquitectura de la información y el discurso de odio afectan en la vida del estudiantado.

La capacidad que tienen los usuarios y las usuarias de internet de usar seudónimos, tener varias cuentas con diferentes nombres y utilizar aplicaciones de encriptación y anonimato es también un factor a considerar, que ha contribuido a sembrar odio y acoso protegidos bajo el manto del anonimato. Sin embargo, no debe ocultarse el hecho de que no podemos hacer responsables a personas, por sí solas, de producir y hacer circular discursos de odio. El crecimiento masivo de la desinformación política pagada —impulsada por frentes políticos poderosos y consolidados en diferentes países del mundo que han utilizado y difundido discursos de odio e imágenes deshumanizantes con el objetivo de obtener rédito político o votos— ha sido un factor de suma importancia para el aumento del discurso de odio.³⁹

Gran parte del problema tiene lugar en las redes sociales y las plataformas tecnológicas, cuyos algoritmos suelen dar protagonismo a contenidos lascivos o de violencia para fomentar que más personas se vean tentadas a seleccionarlos, en parte porque una gran cantidad de clics puede traducirse en más publicidad y beneficios económicos más abultados. Estos sistemas pueden aumentar la circulación de los discursos de odio, de modo que se necesitará más autorregulación y moderación, lo que genera el riesgo constante de exposición a la desinformación, la propaganda, las teorías conspirativas y al odio. De igual modo, las consecuencias de las expresiones de odio suelen ser mayores

en línea, en comparación con las que se producen fuera de ella: un solo comentario puede llegar a perjudicar a más destinatarios de los que la persona remitente podría prever. Además, la propagación de expresiones de polarización y odio puede ser favorecida por los algoritmos programados para recompensar la participación en las redes sociales.

Por lo tanto, queda como sobreentendido que, con el fin de prevenir el discurso de odio, existe una creciente necesidad de enseñar habilidades tecnológicas y para la ciudadanía digital. Asimismo, el constante fracaso del sector de la tecnología para comprometerse de manera proactiva —o bien de tratar de entender la dinámica del racismo, la misoginia y otras estructuras de poder— sin duda exacerbó, de forma coordinada, el problema de la propagación del odio en línea durante la pandemia del COVID-19. Los ataques coordinados contra profesores y profesoras de raza negra y piel oscura en los Estados Unidos y el Reino Unido que impartían clases en línea podrían haberse evitado, por ejemplo, mediante el uso de configuraciones «predeterminadas», si diseñadores y diseñadoras de las plataformas hubiesen estado más al tanto de los riesgos y el consiguiente odio y acoso que conlleva la participación abierta.

Las expresiones gráficas de odio tienen un efecto impensado sobre las y los docentes en los ámbitos educativos virtuales. Esta situación les plantea nuevos problemas a la hora de comunicarse con el estudiantado en los sistemas de gestión del aprendizaje y otras plataformas en línea. Por ejemplo, deben ser capaces de identificar los símbolos y los códigos más recientes del lenguaje gráfico utilizado en los discursos de odio y en el trasfondo de las aulas virtuales, a fin de saber a qué deben estar atentos y atentas —emojis y avatares usados por el estudiantado—,

39 Véase Banaji y Bhat (2021) y Miller-Idriss (2022).

lo cual suele ser difícil dada su vertiginosa evolución en el mundo digital. De lo contrario, quedan sujetos al intercambio de contenido inapropiado o nocivo durante las clases y en las conferencias virtuales —*zoombombing*⁴⁰—, así como a otras formas de acoso virtual.

Sin embargo, los entornos educativos no existen en el vacío y lo que sucede en el aula virtual puede verse afectado por el papel que cumplen las familias y las comunidades del estudiantado y del cuerpo docente en la producción y la difusión de los discursos de odio en la vida diaria, el mundo «real» fuera de línea. Algunos estudiantes viven y van a la escuela en vecindarios muy homogéneos donde no están expuestos a un nivel significativo de diversidad. Otra parte del estudiantado tal vez crece en hogares en los que la vida familiar no refleja los valores que la

escuela intenta inculcar y algunas comunidades se muestran renuentes a aceptar los planes de la escuela para combatir el discurso de odio, en especial si consideran que cualquiera de esos esfuerzos se asemeja a censura o adoctrinamiento. Por lo tanto, es indispensable garantizar que los esfuerzos para hacer frente al discurso de odio sean parte del compromiso manifiesto de proteger la libertad de expresión y de preparar a las y los docentes para lidiar con los preconceptos que el estudiantado puede llevar a sus ámbitos de aprendizaje.

**Todas estas cuestiones hacen que
la tarea sea aún más urgente
y, por ende, crucial y difícil.**

40 Véase: <https://seclab.bu.edu/people/gianluca/papers/zoombombing-oakland2021.pdf>.

4. El combate del discurso de odio a través de la educación

Hacer frente al discurso de odio a través de la educación exige adoptar un enfoque multisectorial, que comprenda a la sociedad en su totalidad y se base en estrategias orientadas a mitigar y minimizar los efectos sobre las personas y los grupos a quienes va dirigido a todo nivel de la educación formal, no formal e informal, desde la brindada durante la primera infancia hasta la educación superior y el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta sección de la guía se enfoca en brindar orientación y estrategias específicas para la formulación de políticas en relación con:

- Currículos y libros de texto
- Capacitación y orientaciones para educadoras y educadores
- Instituciones y equipo directivo
- Alianzas

Las y los responsables de la formulación de políticas educativas cumplen un papel clave en todas esas áreas, tales como: formular y apoyar programas basados en el cumplimiento de las normas, políticas y pautas jurídicas; fomentar la enseñanza de las causas fundamentales del discurso de odio y desarrollar en el estudiantado los valores y las prácticas que les permitan ser ciudadanos y ciudadanas que se comporten respetuosamente en el plano mundial y en el ámbito digital. Esta labor llama a enfocarse en la formación inicial y continua de educadores y educadoras sobre la alfabetización mediática e informacional en los ámbitos educativos formales y no formales

y la adopción de pedagogías y enfoques escolares integrales con el fin de reforzar el aprendizaje social y emocional, entre otros temas. El combate simultáneo del discurso de odio en todas las áreas mencionadas permitiría construir la resiliencia contra las expresiones deshumanizantes motivadas por el odio en los sistemas educativos y así prestar especial atención a la erradicación de sus causas.

Esta tarea plantea la necesidad de reformar los programas de formación docente, desarrollo profesional y capacitación en servicio, impulsar la reforma de los currículos y la revisión de los libros de texto, realizar inversiones destinadas a mejorar la cultura y el clima escolar, y alentar la participación de las familias y las comunidades.

La necesidad de dar respuestas educativas más integrales al discurso de odio es evidente y tanto el estudiantado como las y los docentes muestran entusiasmo en participar. Por ejemplo, una investigación realizada en Noruega demuestra que la juventud tiene la curiosidad de saber más sobre el discurso de odio y sobre cómo deben reaccionar frente a él en los centros educativos. Al mismo tiempo, educadores y educadoras no cuentan con la claridad acerca de lo que significa la «seguridad en internet» ni lo que implica el «empoderamiento» de la educación ciudadana en una dimensión más amplia.⁴¹ Los sistemas educativos, educadores y educadoras formales y no formales, directoras y directores

41 El proyecto DEMOCIT (Democracia, Igualdad, Aprendizaje y Movilización para los Futuros Ciudadanos), impulsado por la Oslo Metropolitan University, lleva adelante investigaciones sobre la eficacia política de las juventudes y su participación como modelos a seguir, influenciadores de pares y ciudadanos y ciudadanas activos que luchan por generar cambios positivos en la sociedad. <https://www.oslomet.no/en/research/research-projects/democit>.

y el estudiantado precisan contar con la orientación, los currículos, la capacitación y el clima escolar adecuados para contrarrestar el discurso de odio sistemáticamente de manera integrada y holística.

Es fundamental no solamente crear nuevas herramientas y materiales de capacitación y aprendizaje; también es preciso revisar, corregir y mejorar continuamente todo lo que ya esté en uso. Como mínimo, deberían revisarse los libros de texto y demás materiales curriculares a niveles nacional, regional y local a fin de eliminar estereotipos nocivos y promover la igualdad, la diversidad, la inclusividad y la no discriminación. Sin embargo, no solo importa lo que figura por escrito en los libros de texto y los currículos, ya que lo que falta tiene el mismo grado de importancia. En otras palabras, a la hora de modelar el aprendizaje del estudiantado y abordar su ignorancia respecto de un determinado tema, lo que se ignora importa tanto como lo que se enseña. Lo mismo sucede en cualquier materia académica, más allá de si el estudiantado reconoce los estereotipos nocivos o los contenidos cargados de odio. Si el estudiantado percibe o experimenta la falta de pronunciamiento contra el odio, a menudo interpretará ese silencio como indiferencia o asentimiento. La inacción puede exacerbar el daño.

Por último, resulta crucial alentar la participación del estudiantado y de sus comunidades más amplias. Las investigaciones demuestran que la influencia que ejercen los pares es una herramienta poderosa: son quienes más influencia ejercen sobre la juventud. Para que los niños, las niñas y adolescentes entiendan y puedan lidiar con el discurso de odio deben participar en un proyecto conjunto orientado a desarrollar las

iniciativas, los programas y las herramientas pertinentes. Es fundamental fortalecer a la juventud para actuar como influenciadores y defensores en sus comunidades a fin de que las medidas destinadas a luchar contra el discurso de odio sean eficaces.⁴²

Además de la necesidad de adoptar estrategias en las principales áreas que se plantean en esta guía, los sistemas educativos deben satisfacer otras necesidades más amplias para garantizar la eficacia de las políticas y prácticas orientadas a enfrentar y combatir el discurso de odio a través de la educación, a saber:

- Políticas y estrategias eficaces para luchar contra la discriminación;
- Mejores mecanismos de denuncia en los planos local, nacional y mundial;
- Mejores respuestas por parte de las empresas de redes sociales en relación con la moderación de los contenidos, el apoyo a las personas moderadoras que pasen por experiencias traumáticas y mayor transparencia en las prácticas de bloqueo de usuarios y usuarias en las plataformas, entre otras cuestiones;
- Mayor investigación sobre la naturaleza y la propagación del discurso de odio y la eficacia de las respuestas y las medidas de mitigación implementadas por distintos actores, incluido el sector de la educación.

Las siguientes subsecciones resaltan las necesidades que deben priorizarse en los esfuerzos orientados a combatir el discurso de odio a través de la educación, considerando las áreas clave de la formulación de políticas relacionadas con los currículos, la enseñanza, el liderazgo educativo y los ámbitos de actuación de las familias y las comunidades.

42 Albert Bandura, en su teoría del aprendizaje social, resalta la importancia de la observación, del modelado y de la imitación de los comportamientos, las actitudes y las reacciones emocionales de las «personas de referencia» y la manera en que los factores cognitivos y ambientales interactúan e influyen en el aprendizaje y el comportamiento de los seres humanos. Para obtener más información, véase: <https://www.ibe.unesco.org/en>.

4.1 Métodos educativos y prácticas para combatir el discurso de odio

La educación puede ofrecer diferentes oportunidades para abordar las causas fundamentales del discurso de odio y generar conciencia en el estudiantado de todas las edades respecto de las formas y las consecuencias de la retórica nociva tanto en línea como fuera de ella. Esta subsección de la guía describe los marcos educativos y las estrategias pedagógicas que se necesitan para generar resiliencia contra el discurso de odio y garantizar que los sistemas educativos sean inclusivos y libres de discriminación, odio y violencia, que abarquen también los campos de desarrollo cognitivo, socioemocional y del comportamiento.

Enseñar sobre el discurso de odio

La enseñanza de la historia del discurso de odio resulta un componente clave de los enfoques educativos para combatirlo con el foco puesto en las causas profundas, las modalidades, los efectos y las consecuencias del fenómeno, y en su contextualización histórica y contemporánea más amplia. Durante el aprendizaje, el estudiantado debe participar, desde el principio, en una indagación que le permita desentrañar las

causas fundamentales del odio y comprender la historia del racismo, la misoginia y otros tipos de discriminación y persecución. Deben ser capaces de decodificar los mensajes culturales, los estereotipos y las señales codificadas que se utilizan para expresar el odio en los medios sociales tradicionales y contemporáneos, los libros de texto, los planes de estudio, los discursos políticos, etc., así como también de poder transmitir lo aprendido a sus comunidades locales, tales como la escuela, el vecindario, pueblo, ciudad, país y región. Esta tarea implica ayudar a que el estudiantado y el personal docente tomen conciencia de la retórica nociva y resuelvan sus propios sesgos, prejuicios y sentimientos de odio. Asimismo, supone la concientización sobre los peligros que conlleva el discurso de odio y las consecuencias que produce en la vida real bajo la lupa de la historia. El estudiantado debe poder entender mejor el fenómeno y utilizar los materiales orientados a alertar a las personas sobre la desinformación xenofóbica y de odio, la propaganda y las teorías conspirativas —es decir, a desacreditarlas con antelación (prebunking)—, además de trabajar para evitar las actitudes y las conductas motivadas por el odio. Estas tareas pueden integrarse provechosamente en los currículos, las pedagogías y objetivos de enseñanza de la historia, la educación para la ciudadanía mundial y el aprendizaje social y emocional. También es necesario realizar una cuidadosa contextualización a fin de que el estudiantado comprenda las formas del discurso de odio que tienen más relevancia en sus comunidades y la sociedad en general.

RECUADRO 3 – Desacreditar las teorías conspirativas con antelación

La UNESCO ha diseñado un recurso que brinda información sobre la naturaleza y las características de las teorías conspirativas con el objetivo de apoyar a los y las docentes y los prepara para que, junto con el estudiantado, se den a la tarea de desacreditar con antelación y desmentir tales narrativas. El documento titulado «Lucha contra las teorías de la conspiración: lo que el profesorado necesita saber» (*Addressing conspiracy theories: what teachers need to know*) resume las estrategias y las prácticas que las y los docentes pueden implementar en el aula a fin de ayudar al estudiantado a identificar, deconstruir y descartar las teorías conspirativas y dirigir las conversaciones sobre el tema, incluso con aquellos estudiantes que ya creen en ellas.

📌 Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381958_spa

El recurso mencionado se basa en la campaña **#PiensaAntesDeCompartir** lanzada por la UNESCO y la Comisión Europea en 2020 para hacer frente al aumento de las teorías conspirativas durante la pandemia del COVID-19, y se implementó con la colaboración del Congreso Judío Mundial. Esta campaña incluye 10 infografías educativas en 10 idiomas.

📌 Puede obtenerse más Información en <https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education>

Advertir al estudiantado sobre la existencia de contenido potencialmente nocivo o falso, o bien desacreditarlo con antelación, ha demostrado ser un método eficaz para

fortalecer la resiliencia contra el discurso de odio, la desinformación y las teorías conspirativas. Las investigaciones realizadas en el campo de la psicología han demostrado que presentar al estudiantado pequeñas cantidades de contenido engañoso bien enmarcado y seleccionado puede reducir su susceptibilidad e incrementar su capacidad para identificar mejor y descartar los contenidos de características similares que encuentren fuera del ámbito educativo.⁴³ Este método busca concientizar al estudiantado sobre la manipulación y los prejuicios subyacentes en el discurso de odio, en sus formas más comunes, y de la desinformación, tal como aplicar una vacuna. La «inmunización» eficaz exige que las y los educadores reciban la capacitación y la preparación adecuadas para evitar efectos adversos.

La enseñanza sobre el discurso de odio también implica lograr que el estudiantado comprenda lo que el derecho a la libertad de expresión protege y no, es decir, que entiendan los derechos y las responsabilidades que todos y todas tenemos con más claridad, tanto en línea como fuera de ella.⁴⁴

Hacer frente a las inequidades

Los métodos de enseñanza orientados a combatir las formas más graves del discurso de odio no darán fruto a menos que consideren las inequidades y desigualdades históricas y contemporáneas a nivel nacional y regional, los pasados violentos y la participación en crímenes atroces.⁴⁵ Esto implica, entre otras cuestiones, tener que entablar conversaciones incómodas sobre la desigualdad social o la explotación en una determinada sociedad con el fin de educar e «inocular» al estudiantado y

43 University of Cambridge (2021). *Pre-bunk' tactics reduce public susceptibility to COVID-19 conspiracies and falsehoods, study finds*, 12 de mayo. Disponible en: <https://www.cam.ac.uk/research/news/pre-bunk-tactics-reduce-public-susceptibility-to-covid-19-conspiracies-and-falsehoods-study-finds>.

44 UNESCO (2013), *Libertad de expresión, caja de herramientas: guía para estudiantes*, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000222792>.

45 Banaji y Bhat (2022). Véase también *el modelo del Difficult Dialogues* National Resources Center en: <https://www.difficultdialogues.org/about>.

al personal contra el discurso de odio. Esa labor debe incluir conversaciones francas sobre el poder y los privilegios, así como acerca de las estrategias orientadas a mejorar la inclusividad social y la diversidad en todos los niveles de la sociedad. Asimismo, debe comportar enfoques meditados que permitan resolver los agravios históricos y abordar las situaciones traumáticas y la estigmatización causadas por un pasado violento.

RECUADRO 4 – La enseñanza de los pasados violentos en la Argentina

En Argentina, el programa «Educación y Memoria», creado por el Ministerio de Educación en 2005, elabora guías, programas de capacitación y recursos que permiten promover la enseñanza del pasado reciente del país en las aulas y a la vez contribuir a la construcción de una ciudadanía democrática, respetuosa de los derechos humanos y de la identidad nacional en el estudiantado.

«Educación y Memoria» se centra en tres ejes temáticos relacionados con el pasado violento, tanto nacional, regional como mundialmente: la dictadura militar en la Argentina, el conflicto de las Islas Malvinas (Falkland Islands) y el Holocausto (o Shoah, el genocidio del pueblo judío) y otros genocidios del siglo xx.

i Puede obtenerse más Información en www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/programa-educacion-y-memoria

Las causas y las consecuencias de la violencia deben estar cubiertas en el enfoque integral de la enseñanza y el aprendizaje de las inequidades históricas y contemporáneas; las consecuencias de los conflictos y la violación

de los derechos humanos; y el diseño de estrategias que examinen de manera crítica los discursos públicos al respecto.

La experiencia de la educación sobre el Holocausto y el genocidio ha demostrado que el aprendizaje sobre pasados violentos y crímenes atroces tiene el potencial de generar conciencia en el estudiantado respecto de las formas contemporáneas de discriminación, así como también de contribuir a que se entiendan mejor los procesos que llevan a las sociedades a cometer genocidios.⁴⁶ Esto puede incluir el estudio de la ideología antisemita y racista del Nacional Socialismo en Alemania, que condujo a los crímenes perpetrados por el régimen nazi y sus colaboradores; del contenido y de la diseminación de la propaganda; de la actitud de las poblaciones locales ante las matanzas y su participación en ellas, y de las reacciones de la comunidad internacional.⁴⁷ También debería captar la realidad de las formas contemporáneas de discriminación, que se manifiestan en el discurso de odio —tales como los discursos racistas, antisemitas, contra los musulmanes, xenofóbicos, sexistas y contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y *queer* (o en cuestionamiento de su sexualidad)—, mediante el análisis de las estructuras de poder y de las ramificaciones más amplias, con el fin de garantizar la vigencia de los derechos humanos. Los contenidos relacionados pueden incorporarse en los currículos de educación cívica o ciencias sociales o, bien, pueden enseñarse en el marco de intervenciones vinculadas a la educación en derechos humanos y para la paz.

La educación sobre las inequidades y desigualdades históricas y contemporáneas es el punto de partida para generar conversaciones que ayuden al estudiantado a diferenciar los distintos estereotipos y los tipos

⁴⁶ Como el genocidio contra los tutsis en Rwanda, la masacre de Srebrenica y el Holocausto.

⁴⁷ Para obtener más información sobre cómo la educación sobre el Holocausto puede promover la ciudadanía mundial, véase: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261969>. Para conocer la guía de la UNESCO sobre la formulación de políticas relacionadas con la educación acerca del Holocausto y la prevención del genocidio, véase: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000258766>.

de discriminación que observan, a entender por qué ellos y ellas también podrían ser vulnerables en ciertos casos, y a desarrollar sus habilidades y capacidades de diálogo para convivir con otras personas y resolver en conjunto las diferencias de forma productiva.

Fortalecer las habilidades sociales y emocionales

El enfoque educativo para contrarrestar el discurso de odio exige poner la atención en el aprendizaje social y emocional (SEL, por sus siglas en inglés) a fin de que el estudiantado pueda reconocer sus fortalezas y desarrollar sus habilidades con el objetivo de controlar el estrés y las emociones negativas, resolver problemas de manera eficaz y así mejorar la autoconfianza, autoeficacia y asertividad. Por un lado, estas habilidades constituyen una ventaja a la hora de enfrentar el discurso de odio: existe evidencia de que es probable que el estudiantado responda mejor al discurso de odio si es más consciente de sus emociones, valores, fortalezas y debilidades, y si tiene un concepto positivo de sí mismo o sí misma.⁴⁸ Por otro lado, el aprendizaje social y emocional puede ayudar a prevenir el discurso de odio al facilitar que el estudiantado regule sus emociones, controle sus impulsos y se comporte de manera segura, ética y responsable. Asimismo, puede contribuir a cultivar la toma de perspectiva, negociar los conflictos de manera constructiva, reconocer las fortalezas de los demás y resolver los problemas en conjunto; desarrollar la amabilidad y la compasión; sentir empatía hacia las demás personas, incluidas aquellas que provienen de otros contextos sociales y culturales; y alzarse en defensa de sus derechos.⁴⁹ Esas habilidades pueden desarrollarse mediante enfoques basados en las experiencias, la colaboración y la participación,

que utilizan estudios de casos y escenarios de la vida real, así como también mediante la pedagogía crítica y determinadas estrategias, como conversaciones, juegos de roles, teatralización o aprendizaje colaborativo en grupos pequeños.

Las intervenciones curriculares que facilitan el desarrollo de las aptitudes socioemocionales mediante el aprendizaje experiencial deben complementarse con un clima seguro, afectuoso, inclusivo y colaborativo en el aula, así como también con la incorporación del aprendizaje social y emocional en las asignaturas académicas, y prácticas pedagógicas que favorezcan el aprendizaje colaborativo frente al competitivo, las prácticas inclusivas y pedagógicas con sensibilidad cultural, «la opinión y la decisión del estudiantado» y la resolución constructiva de los conflictos. Las habilidades aprendidas se fortalecen luego mediante la definición de modelos a seguir —ya sean docentes o pares— y la generación de oportunidades para aplicarlas en las actividades sociales y de aprendizaje. Este tipo de clima fomenta el sentimiento de pertenencia, la conexión, la colaboración y el respeto en el aula, lo que deja poco espacio para que prospere el discurso de odio.

La promoción de las competencias sociales y emocionales no se limita al contexto del aula, sino que es parte de las actividades diarias que se llevan a cabo en todo el sistema escolar. Los hechos históricos de discriminación y violencia deben explicarse y enseñarse, por ejemplo, mediante juegos de roles, la lectura y la creación de historietas, relatos verbales, obras de teatro y narrativas fáciles de seguir, a fin de combatir el odio que se haya generado entre diferentes grupos de docentes y estudiantes de distintas partes del mundo. A medida que el estudiantado se acerque al final de la educación primaria o básica,

48 Durlak et al. (2011); Gavine et al. (2016); Hahn et al. (2006); y Jones et al. (2014).

49 Collaborative for Academic, Social and Emotional Learning (2021).

podrán presentárseles ideas más complejas, donde deben comprender la jerarquía del odio y el pensamiento supremacista. Un clima en el que todas las personas se sientan seguras, respetadas, reconocidas, apoyadas, conectadas e incluidas sería fomentado por el establecimiento de expectativas y normas que se aplican a todo el centro educativo mediante políticas y reglamentos elaborados de forma colaborativa por la comunidad escolar en su totalidad —tales como la conexión, la actitud receptiva con respecto a la diversidad, el respeto mutuo y la comprensión, la colaboración y la compasión—. Esta tarea implica brindar espacios y mecanismos al estudiantado y al personal educativo para expresar sus opiniones de manera clara y representativa en sus respectivas instituciones; también involucra trabajar con organizaciones y profesionales a fin de brindar el apoyo adecuado a las víctimas de los discursos de odio. Este tipo de clima permite que el respeto, la colaboración, la empatía, la actitud receptiva y la compasión se incorporen en el entramado del sistema escolar general y dificulta que el discurso de odio prospere.

RECUADRO 5 – Conjunto de herramientas SELMA

El conjunto de herramientas SELMA, financiado por la Comisión Europea, ofrece más de cien recursos adaptables que las y los docentes pueden utilizar para hacer frente al discurso de odio con los niños, las niñas y adolescentes. Consiste en cuatro itinerarios diseñados sobre la base de la edad del estudiantado y los conocimientos previos del tema que tienen las y los docentes. Entre los ejes temáticos incluidos se encuentran los siguientes: «¿Qué es el discurso de odio?»; «¿Por qué existe el discurso de odio?»; «¿Qué sentimientos me despierta el discurso de odio?»; «¿Cuál es mi papel y qué puedo hacer?»; «¿Cómo puedo ejercer influencia sobre mi gente?»; «¿Cómo podemos lograr el cambio en nuestra comunidad?»; «Cambiar el mundo». El itinerario 3 y utiliza un programa sistémico sobre esta temática que está diseñado por la Universidad de Yale, que se basa en el desarrollo de cinco competencias clave mediante el método *RULER* (por su sigla en inglés): reconocer (*recognize*), entender (*understand*), clasificar (*labelling*), expresar (*express*) y regular (*regulate*) y está orientado específicamente a las y los docentes que tienen escasa experiencia o capacitación acerca del aprendizaje social y emocional. Las primeras actividades buscan brindar las herramientas fundamentales al estudiantado para que desarrolle un nuevo vocabulario emocional y lo asocie a ejemplos abstractos de discurso de odio. Luego, se explora cuáles son los sentimientos que despiertan determinadas imágenes y ciertos mensajes en el estudiantado, y cómo su reacción depende de la personalidad y del contexto cultural. A continuación, el estudiantado reflexiona sobre cómo hacen conjeturas sobre la base de la personalidad y los estereotipos, después se realizan actividades de regulación emocional. El itinerario 3 termina con actividades de análisis mediático, que permiten al estudiantado aplicar las habilidades desarrolladas en los ejercicios anteriores a ejemplos de discurso de odio en línea.

i Puede obtenerse más información en [The SELMA ToolKit](#) (no disponible en español).

RECUADRO 6 – Programa *Stand Up Speak Out*

Stand Up Speak Out [Levántate y alza tu voz] es un programa en línea de aprendizaje social y emocional elaborado por el gobierno de Malta. Permite capacitar a niños, niñas y adolescentes de 12 a 16 años para combatir el discurso de odio, tanto en línea como dentro y fuera del centro educativo. Este programa brinda al estudiantado las oportunidades para analizar diferentes escenarios mediante sesiones experienciales interactivas, al mismo tiempo que identifican las soluciones que les permiten dar respuestas a las situaciones relacionadas con el discurso de odio. Las actividades buscan entender qué es el discurso de odio, distinguir los diferentes tipos de intimidación, identificar y analizar los actos de los perpetradores al tener en cuenta su comportamiento, describir las diversas habilidades necesarias que ayudarán tanto a las víctimas como a los simples observadores a alzarse contra el discurso de odio y generar conciencia sobre los diferentes profesionales que pueden brindar apoyo.

i Puede obtenerse más información en [Stand Up Speak Out](#) (no disponible en español)

Promover actitudes inclusivas

Las sociedades inclusivas y equitativas resultan ser un terreno mucho menos fértil para que prospere el discurso de odio. El estudiantado necesita de métodos de enseñanza que hagan hincapié en el desarrollo de actitudes y valores relacionados con la tolerancia, la no discriminación, la inclusividad y el apoyo de la diversidad. Tanto las y los docentes como el estudiantado deben desarrollar la capacidad de reconocer y combatir el discurso de odio,

así como de entablar conversaciones difíciles. Las actitudes inclusivas y la tolerancia hacia los demás, junto con la celebración del pluralismo y la diversidad, son aspectos fundamentales para reconocer y dar respuesta al odio y a las injusticias. Los programas que apoyan la educación para la ciudadanía mundial y promueven el diálogo intercultural pueden contribuir a que el estudiantado desarrolle los conocimientos y las competencias necesarios para aceptar las diferencias y participar con respeto en una sociedad diversa.⁵⁰

Por consiguiente, resulta imperioso presentar ejemplos positivos al estudiantado mediante el desarrollo de material educativo que aliente la inclusividad y la diversidad, la elaboración de currículos adaptados a sus necesidades y con sensibilidad cultural; una metodología centrada en ellos y ellas donde el cuerpo docente reconozca las diferentes capacidades y habilidades; el establecimiento de un clima de apoyo y bienvenida a todo el estudiantado en el aula, independientemente de sus orígenes y sus necesidades individuales, y actividades extracurriculares inclusivas.

Parte del desafío radica en que los entornos educativos no existen en el vacío. Las y los docentes deben ayudar al estudiantado para buscar la manera de procesar y moverse dentro y fuera del mundo en línea, lo que incluye a sus comunidades, vecindarios, equipos deportivos y familias. En muchos centros educativos y en otros ámbitos de la educación no se tienen suficientemente en cuenta las experiencias en el mundo en línea que vive el estudiantado, ya sea en los entornos de aprendizaje formal o en el hogar. En los entornos de aprendizaje, por ejemplo, las y los docentes pueden indicar al estudiantado que realice investigaciones en línea sin entender el riesgo de exposición

50 La UNESCO define la competencia en materia de diálogo intercultural como el contar con el conocimiento suficiente y pertinente sobre determinadas culturas, así como con el conocimiento general sobre los tipos de problemas que surgen cuando interactúan personas de diferentes culturas —que mantienen actitudes receptivas que alientan a establecer y mantener el contacto con otras personas que son diferentes— y el tener las habilidades necesarias para basarse tanto en los conocimientos como en las actitudes al interactuar con otras personas que pertenecen a culturas diferentes. Véase UNESCO (2013). Competencias interculturales: marco conceptual y operativo. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000251592>

a la desinformación en ese ámbito o tal vez les soliciten a participar en juegos en línea sin tomar conciencia de la gran cantidad de situaciones de misoginia y racismo que pueden encontrar ahí. El estudiantado debe entender cómo puede participar de forma crítica y ética y ser consciente además de la relación que existe entre la participación en línea y las experiencias fuera de línea.

La promoción de las habilidades de alfabetización mediática e informacional y la ciudadanía digital

El discurso de odio no se reduce a la retórica solamente. Si bien es posible que se considere que ciertas piezas individuales de contenido expresen odio y causen daño de forma más puntual, el fenómeno más amplio se refiere a los ecosistemas de la información y la manera de producir, difundir y consumir el contenido. El problema es particularmente serio en el espacio en línea, donde las redes sociales y otros productos digitales han impulsado el surgimiento de nuevas modalidades de interacción y formación de comunidades. El estudiantado debe desarrollar habilidades de pensamiento crítico, de diálogo, de alfabetización mediática y de ciudadanía digital a fin de prepararse para el ritmo de vida vertiginoso que implica la era de la información.

La alfabetización mediática e informacional y la educación para la ciudadanía digital ofrecen las herramientas esenciales para hacer frente al discurso de odio a largo plazo, no solo como medio para «inmunizar» al estudiantado contra futuras tendencias, sino también para que pueda rechazar y corregir la dinámica actual del odio en línea. La mencionada alfabetización

puede dotar al estudiantado de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que precisa para comprender el contexto social de las plataformas mediáticas y digitales, evaluar de manera crítica su contenido y tomar decisiones fundadas como personas que utilizan y producen contenidos.⁵¹ A fin de generar la capacidad de ejercer la ciudadanía digital en el estudiantado y desarrollar la resiliencia contra el discurso de odio en línea, los sistemas educativos deben hacer el esfuerzo por incorporar la alfabetización mediática e informacional y la educación para la ciudadanía mundial en sus currículos. La educación para la ciudadanía digital implica preparar al estudiantado para que pueda buscar, utilizar y producir información, así como obtener acceso a ella, de manera eficaz y navegar en los entornos en línea y digitales con seguridad y responsabilidad. Además, supone conocer los derechos que las personas tienen en los espacios digitales y cómo interactuar con otros usuarios y usuarias y con los contenidos de forma activa, crítica, empática y ética.⁵²

Como punto de partida, las intervenciones relacionadas con la alfabetización mediática e informacional deben permitir que el estudiantado adquiera la capacidad de ser más resiliente contra la información falsa y nociva, la retórica de polarización, el acoso cibernético, el hostigamiento y el discurso de odio. Esto implica brindarle ayuda para que pueda desentrañar la «arquitectura» de las plataformas y de los servicios digitales, que contribuye a incidir en la definición de cómo el estudiantado interpreta la información sobre el mundo a su alrededor y, en última instancia, acerca de cómo debe reaccionar. Asimismo, debe generarse conciencia en el estudiantado respecto de los otros elementos que se pueden encontrar en línea y que a menudo contribuyen a agravar las consecuencias del discurso de

51 UNESCO (2021). *Media and information literate citizens: think critically, click wisely!* Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377068>.

52 UNESCO (2022). *Afrontar el discurso de odio: respuestas educativas.* Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382290_spa.

odio y, en los casos en los que sea posible, también debe mostrarse cómo mitigar sus efectos. Los mencionados elementos incluyen desinformación y la información falsa, filtros burbuja, cámaras de eco y sesgo mediático, por nombrar tan solo algunos (véase la lista comentada de términos clave adjunta a la presente guía [Apéndice 1]).

El estudiantado necesita recibir capacitación orientada al desarrollo de un conjunto integral de habilidades de alfabetización mediática e informacional y pensamiento crítico actualizados con frecuencia, a fin de que pueda reconocer las tácticas de persuasión utilizadas normalmente para difundir teorías conspirativas y otras formas de desinformación, como sembrar el miedo y buscar chivos expiatorios. Se ha comprobado que este tipo de capacitación logra reducir la susceptibilidad al discurso de odio y su apoyo. La evidencia obtenida a partir de las intervenciones del estilo «inmunización», cuya función es evitar que las personas sean persuadidas por los contenidos nocivos antes de que los encuentren, demuestra que se puede enseñar al estudiantado a reconocer y oponer resistencia a la propaganda, las teorías conspirativas y la desinformación de manera que debilite el apoyo a las ideas excluyentes y de extremismo violento.⁵³ Esto es fundamental para la creación de comunidades seguras y respetuosas en línea.

Las habilidades relacionadas con la alfabetización mediática y las comunicaciones digitales no son suficientes, a menos que se combinen con una educación orientada a preparar al estudiantado para convertirse en ciudadanos y ciudadanas responsables en el plano social, que conocen sus derechos y responsabilidades en línea. Los ciudadanos

y las ciudadanas digitales eficaces pueden ejercer influencia sobre las sociedades de manera positiva mediante la participación en el ámbito digital y su capacidad de actuación, que las y los empodera para contrarrestar el discurso de odio de manera constructiva a través de su propia participación en línea, como por ejemplo mediante la creación de una petición en línea. Asimismo, se puede alentar al estudiantado a participar en calidad de ciudadanos y ciudadanas digitales a fin de que intenten influir en la sociedad de forma positiva mediante narrativas inclusivas y pacíficas en línea. Esas acciones pueden integrarse en los currículos de alfabetización digital, como también en los de historia, ciencias sociales y otras asignaturas académicas. Las investigaciones han demostrado que, más que un conjunto de habilidades que se enseña por separado sin vinculación a contextos históricos y contemporáneos, la alfabetización mediática e informacional orientada a combatir el discurso de odio de manera eficaz debe enseñarse en un contexto de alfabetización humanitaria y política.⁵⁴

La mejora de las habilidades de pensamiento crítico

Los esfuerzos orientados a combatir el discurso de odio exigen asumir el compromiso de enseñar habilidades que desarrollen el pensamiento crítico, incluso mediante pedagogías que permitan a las y los docentes y al estudiantado comprender la distinción entre la libertad de expresión y el discurso de odio y detectar la línea que separa la diversidad de opiniones de la desinformación o la propaganda. Las y los educadores deben comprometerse a apoyar una amplia gama de ideologías e

53 Véase Braddock (2022) y Braddock et al. (2022). Véase también la explicación sobre la inmunización psicológica en Golberg, B. (2021). *Psychological inoculation: new techniques for fighting online extremism*. Medium, 24 de junio. Disponible en: <https://medium.com/jigsaw/psychological-inoculation-new-techniques-for-fighting-online-extremism-b156e439af23>. Véase también el análisis realizado por el Cambridge Social Decision-Making Laboratory sobre una campaña de inmunización de la UNESCO: <https://www.cam.ac.uk/research/news/pre-bunk-tactics-reduce-public-susceptibility-to-covid-19-conspiracies-and-falsehoods-study-finds>

54 Véase Banaji y Bhat (2022).

ideas políticas en las conversaciones que se entablan en el aula y en los puntos de vista que se expresan y se imparten. El aprendizaje basado en la investigación exige que brinden evidencia o justificación a sus afirmaciones u opiniones, que se involucren con las ideas que cuestionan las propias y que permitan que el estudiantado lidie con las ambigüedades y las ideas alternativas.⁵⁵ Al mismo tiempo, existen límites claros en las afirmaciones que se originan a partir de declaraciones falsas o la desinformación. Es de especial importancia que las y los docentes cuenten con las habilidades necesarias para reconocer la desinformación e intervenir cuando el estudiantado u otros colegas la introduzcan. No todas las declaraciones son absolutamente iguales: si el o la estudiante afirma algo que es totalmente incorrecto en una conversación en el aula, aunque se trate de algo tan sencillo como « $2 + 2 = 7$ », el o la docente no debe dejar que la declaración falsa quede sin corregir: podría pedirle al estudiante que justifique la aseveración o, bien, si no lo hace, que acepte que es incorrecta. Lo mismo ocurre en el caso de las afirmaciones que difunden propaganda o que tienen sus orígenes en las pseudociencias o declaraciones desmentidas por falta de evidencia. El estudiantado debe aprender a entender los errores de razonamiento, a exponer argumentos sólidos y a sopesar muchas perspectivas. Esto es necesario a fin de garantizar que su preparación para participar en la vida en línea y fuera de ella para que se fomente su participación en la ciudadanía digital y la participación cívica, ya sea en forma presencial o virtual, y que cuenten con una comprensión de los derechos y las responsabilidades que conlleva la pertenencia, así como con el conocimiento de cómo mantener un diálogo crítico y disentir con respeto en el contexto del entendimiento mutuo, aun en el caso que existan discrepancias entre puntos de vista.

La mejora en las acciones y conductas del estudiantado

Un mayor nivel de conocimiento y conciencia sobre el alfabetismo digital y pensamiento crítico, y el fortalecimiento de habilidades para su aplicación, solo podrán ser eficaces para luchar contra el discurso de odio si el estudiantado también decide modificar su comportamiento. Los cambios en las actitudes y los comportamientos pueden ser impulsados tanto por docentes como educadores y educadoras. Estos han generado mayor cantidad de denuncias contra el discurso de odio, además del empoderamiento del estudiantado y otros docentes para confrontarlo y rechazarlo de forma directa. Los métodos de enseñanza no solo deben empoderar al estudiantado para que actúen como ciudadanos y ciudadanas digitales responsables, que conocen sus derechos y pueden interactuar en línea con otras personas de forma respetuosa, también para que sepan cómo denunciar y confrontar el discurso de odio y valorar y fomentar activamente la libertad de expresión. El estudiantado debe sentirse empoderado y motivado a influenciar positivamente a sus pares. Las sociedades inclusivas y cohesionadas exigen que la ciudadanía y las personas de la comunidad interactúen con los demás con empatía, amabilidad, compasión, confianza y perdón y que lo hagan desde una postura antirracista y no discriminatoria. Es esencial que los métodos de enseñanza apunten a la resiliencia no solo en los estudiantes contra el discurso de odio, sino también en los sistemas inclusivos donde el terreno es menos propicio para que prosperen tales expresiones.

55 Roth (2019, pág. 122).

Es necesario reconocer, analizar y desestigmatizar la naturaleza interseccional y enseñar sobre los mensajes de odio destinados a hacer daño a grupos específicos mediante la legitimación de actos discriminatorios, deshumanizantes o violentos en su contra, de una forma que resulte accesible para el estudiantado, incluso a edad temprana. Los niños y las niñas más pequeños pueden comprender la noción de injusticia y acoso escolar y, en muchos casos, ya han tenido experiencias. El estudiantado debe poder observar cómo las y los docentes, el equipo directivo del centro educativo y otras personas adultas dan el ejemplo en lo relativo a sus esfuerzos por combatir el discurso de odio al interactuar con el personal y el estudiantado en toda la comunidad; necesita que se le brinden oportunidades para poner sus valores en práctica en las actividades diarias de la escuela. Esto empoderará al estudiantado para que sea un referente positivo y pueda generarse un «mecanismo de retroalimentación» que estimule la colaboración entre el hogar y la escuela y la participación de padres, madres, familiares, cuidadores o representantes legales y la comunidad en general.

RECUADRO 7 – Reflexiones sobre las percepciones y los comportamientos en relación con las cuestiones de género

Las decisiones de comportamiento tienen sus raíces profundas en las normas sociales y de género. Los programas escolares que abordan los estereotipos de género que han resultado eficaces han alentado a los varones jóvenes a examinar de forma crítica las normas sociales y las inequidades, así como la violencia basada en cuestiones de género. Algunos de esos programas se centran especialmente en desarticular las construcciones tradicionales de la masculinidad, el costo de sus formas restrictivas y los beneficios derivados de la masculinidad respetuosa en la igualdad de género.

El programa *Breaking the Man Code*, que fue implementado por la empresa australiana de fines sociales *Tomorrow Man*, ofrece talleres experimentales de dos horas en los que los varones adolescentes examinan los riesgos asociados a las normas negativas de la masculinidad e intentan echarlas por tierra. Las diferentes actividades los alientan a hablar sobre sus emociones con miras a desarrollar su resiliencia, autoconfianza y conexión entre pares. *Tomorrow Man* también implementa un programa más extenso para varones adolescentes que consta de seis módulos y cuyo objetivo es desarrollar su inteligencia emocional y sus propias versiones de la masculinidad.

i Puede obtenerse más información en <https://www.tomorrowman.com.au/> (no disponible en español).

El proyecto WEM Joven, lanzado en Costa Rica en 2012 por la ONG Instituto WEM, brinda apoyo emocional y asistencia a los varones jóvenes para que sepan construir modelos de masculinidad positiva. Los debates grupales abordan temas como el manejo de la ira, la violencia, las relaciones con otros varones, con la familia y con la pareja, comunicación, machismo y paternidad.

i Puede obtenerse más información en <https://institutowemcr.com/>

4.2 Estrategias para combatir el discurso de odio a través de la educación

4.2.1 Políticas educativas

Priorizar el tema

El funcionamiento responsable de la formulación de políticas para luchar contra el discurso de odio de manera eficaz a través de la educación es prioritaria a nivel nacional y mundial. Muy a menudo, los esfuerzos para hacer frente al discurso de odio se delegan en las autoridades locales o exclusivamente en el sector privado. Todo intento de combatir el discurso de odio y su priorización debe comenzar con el apoyo claro e indiscutible en los niveles más altos de las esferas de formulación de políticas y prácticas educativas, de forma que reivindique tanto la defensa de la libertad de expresión como la lucha contra el discurso de odio. El establecimiento de la necesidad de combatirlo como prioridad a nivel nacional y mundial exige que se reconozca el hecho de que contrarrestarlo de manera eficaz es una cuestión que implica no solo cumplir y promover la aplicación de la ley mediante restricciones jurídicas o códigos de ética o conducta, sino también incorporar ese objetivo en las iniciativas más amplias de los centros educativos y las comunidades a fin de abordar las causas profundas del racismo, de la deshumanización y del odio.

Es fundamental que las y los líderes políticos y las personas responsables de la formulación de políticas de nivel nacional y regional den mensajes claros, que permitan transmitir la idea de que la lucha contra el discurso de odio es un proceso que dura toda la vida e implica desarrollar la capacidad de reconocer efectivamente el odio y confrontarlo de manera provechosa a lo largo de la misma y, al mismo tiempo, interactuar de manera productiva con las demás personas al promover la empatía y el

respeto mutuo, a pesar de las diferencias. Los métodos de enseñanza son más eficaces en las etapas iniciales, cuando se abordan las causas fundamentales. Estos dependen del apoyo de la comunidad: del compromiso que asuman docentes, directoras y directores de centros educativos y responsables de la formulación de políticas, quienes acuerdan priorizar el problema, y de su capacidad para reconocer el discurso de odio como forma de expresión peligrosa y reaccionar en consecuencia. Además, si bien las respuestas que se dan a través de la educación pueden ayudar, combatir el fenómeno de manera exhaustiva también exige el compromiso de la comunidad en general que ponga freno a la generación, producción y difusión de estos discursos. Priorizarlo dará la señal de que se necesitan estrategias dirigidas a los ambientes de aprendizaje informales o en línea, a fin de llegar a las personas que ya no están en el sistema educativo formal, que no se criaron con las redes sociales y quienes que tal vez necesiten determinados tipos de apoyo que permitan fortalecer su alfabetización mediática, digital e informacional.

Integración en las políticas e iniciativas educativas existentes en consonancia con el currículo nacional

Las pedagogías destinadas a combatir el discurso de odio no serán efectivas a menos que se integren en las políticas nacionales que claramente priorizan este tema y las estrategias impulsadas por el gobierno que dedican los recursos, la atención y el tiempo necesarios para abordarlo y que, a la vez, hacen especial hincapié en la necesidad de implementar tales enfoques o metodologías. La atención a nivel nacional permitirá generar conciencia en el público respecto al papel que cumple la educación en la lucha contra el discurso de odio y a entregar orientación práctica a las y los docentes a nivel local y regional, que buscan el equilibrio entre el combate en contra del discurso de odio y la libertad de expresión, a la

luz de la legislación nacional y las restricciones específicas sobre opiniones extremistas, incluso mediante el uso de símbolos.

Las personas responsables de la formulación de políticas pueden contribuir a la promoción de estrategias integradas que alienten los enfoques orientados a combatir el discurso de odio dentro de las prioridades educativas existentes y en congruencia con el compromiso asumido por los países de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos aquellos relacionados con la educación para la ciudadanía mundial, contra el racismo y la promoción de la igualdad de género. Para que esas estrategias sean eficaces, deben integrarse en métodos de enseñanza que fomenten la ciudadanía digital y mundial responsable, fortalezcan la alfabetización mediática e informacional y promuevan la libertad de expresión y la cultura de no discriminación.

La cuestión de cómo y dónde deben integrarse las medidas para contrarrestar el discurso de odio en la educación formal y no formal es fundamental y las respuestas dependerán de cada contexto específico. En algunos sistemas, ya se establecieron disposiciones que obligan a los centros educativos o a las universidades a brindar educación con relación a la alfabetización mediática e informacional o las comunicaciones digitales en asignaturas como «ciudadanía», «educación cívica», «educación personal, social y de salud», «estudios generales», «habilidades para desenvolverse en la vida cotidiana» o «desarrollo personal, social y emocional». Estas asignaturas pueden ofrecer el punto de acceso más lógico para presentar módulos y actividades para combatir el discurso de odio y así aliviar la carga del personal docente de tener que adaptar materiales nuevos. Al mismo tiempo, la adopción de un enfoque curricular holístico e interdisciplinario permitiría aclarar cómo los diversos elementos pueden integrarse en otras asignaturas, tales como por ejemplo: ciencias, historia, idiomas, artes y estudios religiosos.

Las personas responsables de la formulación de políticas pueden mejorar los resultados al alentar y brindar apoyo a las y los docentes para hacer frente al discurso de odio en su campo de especialización, y demostrar la importancia de hacer frente al problema en todos los aspectos de la vida y del aprendizaje. Abordar y combatir el discurso de odio a través de la educación requiere un esfuerzo curricular interdisciplinario, que incluye la alfabetización mediática e informacional y la educación sobre comunicaciones digitales, a fin de ampliar los conocimientos y la conciencia sobre sucesos históricos relacionados con delitos de odio y crímenes atroces en el ámbito nacional y mundial, así como fomentar actitudes positivas y conductas reactivas en relación con la diversidad, las diferencias, la equidad social y la inclusión.

RECUADRO 8 – Estrategia de alfabetización mediática en línea en el Reino Unido

En 2021, el Departamento de Asuntos Digitales, Culturales, Mediáticos y Deportivos del gobierno del Reino Unido publicó una «estrategia de alfabetización mediática en línea» con un plazo de implementación de tres años, con el fin de brindar un apoyo más coordinado, de mayor alcance y de alta calidad a las organizaciones involucradas en actividades de alfabetización mediática. La estrategia se centra en la mejora de la evaluación, la financiación y la coordinación de los programas de difusión dirigidos a públicos de difícil alcance y a personas en situación de vulnerabilidad, a fin de que desarrollen resiliencia contra la información falsa y la desinformación.

📌 Puede obtenerse más información en [Online Media Literacy Strategy](#) (no disponible en español).

Incluir y brindar apoyo a las personas y los grupos afectados

El discurso de odio debe combatirse en todos los niveles mediante un enfoque holístico, que comprenda a la sociedad en su totalidad, en colaboración estrecha con las personas que integran los grupos a los que se dirigen las expresiones de odio. Se trata de un área clave en la que pueden trabajar los sistemas educativos, por ejemplo, para integrar los valores de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las iniciativas educativas destinadas a implementarse en la escuela a fin de garantizar que las medidas tendientes a prevenir y combatir el discurso de odio se encuentren arraigadas a nivel local y no se impongan de forma externa, sin dejar de respetar las normas internacionales que amparan los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión.

Combatir el discurso de odio también supone enseñar la dinámica que dio origen a los sucesos de genocidio u otros crímenes atroces del pasado y el papel que cumple la identidad, la discriminación y la deshumanización, el reconocimiento de las injusticias y los crímenes cometidos en el pasado en ese discurso y el análisis crítico de cómo se narraron, recordaron y abordaron esos acontecimientos históricos en la escuela y el espacio público. El estudiantado, el personal educativo y las comunidades necesitan tener mayor conocimiento sobre el discurso de odio, recibir orientación sobre las estrategias de prevención eficaces tendientes a reducir su producción y difusión, contar con mejores estrategias para contrarrestar su circulación y propagación y recibir apoyo para disminuir y mitigar sus consecuencias sobre los grupos a los que se dirige. Las respuestas a los incidentes relacionados con el discurso de odio deben centrarse en las necesidades de las personas y los grupos afectados. Si bien es importante enfocarse en responsabilizar a los perpetradores de los delitos de odio, esto no

se ha de hacer en detrimento de la solidaridad y las expresiones de apoyo hacia las personas más afectadas.

La elaboración y cumplimiento de las políticas a largo y mediano plazo destinadas a combatir el discurso de odio —incluidas las formas interseccionales de las identidades de género, raciales y religiosas y sus límites, y tendencias a socorrer y proteger a las personas y a los grupos a quienes se dirigen principalmente— deben contemplarse como parte de un proyecto que incluya a las diferentes partes interesadas además de la policía, otros miembros de las fuerzas del orden público, docentes y otros profesionales. Por ejemplo, debería incluirse a asistentes sociales, monitores juveniles, terapeutas, personal de enfermería y medicina, abogados y abogadas, jueces y juezas, funcionarios y funcionarias públicos, personas dedicadas a la política, empresas e industrias, y en particular a personas dedicadas a la producción de tecnología y titulares de plataformas digitales. Al respetar sus propios códigos de ética y conducta y las políticas contra el acoso escolar, todas estas personas pueden contribuir.

El establecimiento de normas claras y mecanismos de denuncias

Los sistemas educativos deben enseñar al estudiantado cómo la propagación del discurso de odio se opone a los derechos legales de acceso y a los derechos humanos universales concernientes a la igualdad y a la no discriminación. Por lo tanto, las instituciones educativas deben enseñar sobre el cumplimiento y las normas que se aplican a las personas y las comunidades a la hora de hacer frente al discurso de odio. Los sistemas educativos deben establecer marcos jurídicos de alcance nacional y regional, basados en los derechos humanos y trabajar conforme a ellos en materia de lineamientos y reglamentos escolares, códigos de ética y conducta, y políticas que garanticen el cumplimiento, de

acuerdo con las obligaciones de la ciudadanía digital, las normas de conducta y los valores de la comunidad. Los sistemas educativos cumplen un papel fundamental a la hora de establecer esas normas y esos valores y de socializar y enseñar al estudiantado, al personal y a la comunidad en general la importancia de cumplir las normas y reglamentaciones institucionales y las leyes, incluidas aquellas sobre los derechos humanos y el derecho civil.

Ese es el contexto en el que el estudiantado puede aprender los deberes y las responsabilidades relativas a la ciudadanía digital y mundial, y lo que significa ser un «buen» ciudadano o una «buena» ciudadana, tanto en línea como fuera de ella, así como las estrategias orientadas a la protección en el ámbito digital contra el daño, el acoso y la violación a la privacidad. En este sentido, también deben elaborarse políticas y prácticas que promuevan la equidad, el acceso y la seguridad, mediante la evaluación periódica de los peligros y que den respuestas que se enfoquen no solo en responsabilizar a los perpetradores, sino también en solidarizarse con las víctimas. Los sistemas educativos deben evaluar con frecuencia la eficacia de los mecanismos destinados a denunciar los incidentes de odio y garantizar que la comunidad educativa cumpla las normas y las políticas con base en un conocimiento y comprensión integral, y en el desarrollo de la empatía y el respeto hacia las otras personas que pertenecen a la misma.

Las personas responsables de la formulación de políticas deben:

- ✓ Incluir respuestas educativas y estrategias de prevención del discurso de odio en los planes de acción de alcance nacional para aprovechar el poder de la educación y fortalecer la resiliencia contra la retórica nociva y la desinformación, y asegurar también que los sistemas educativos no fomenten ni difundan prejuicios ni odio; y, en ese marco:
- ✓ Invertir en programas educativos pertinentes y específicos, según el contexto, que se enfoquen en la prevención y aborden la violencia extrema, el racismo, el antisemitismo y otras formas de intolerancia;
- ✓ Invertir en la educación para la ciudadanía digital, que enseñe al estudiantado los derechos y responsabilidades que le corresponden en línea, que contribuya a que interactúe con otros y otras usuarias de manera activa, empática y ética, y también que lo estimule a participar en las comunidades digitales y movimientos de lucha contra el discurso de odio en línea y fuera de ella;
- ✓ Fomentar la educación sobre los derechos humanos y el estado de derecho, que aborda el complejo nexo entre la lucha contra el discurso de odio y la defensa de la libertad de expresión y genera conciencia sobre cómo ciertas infracciones se apartan de los límites de la ley;
- ✓ Vincular las medidas para combatir el discurso de odio a las políticas y estrategias nacionales relativas a la alfabetización mediática e informacional, en consonancia con los lineamientos de política y estrategia de la UNESCO,⁵⁶ a fin de enseñar al estudiantado a evaluar de manera crítica, verificar la información y las fuentes periodísticas e identificar las narrativas motivadas por el odio.

56 Véase UNESCO (2013). Media and information literacy policy and strategy guidelines. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225606>

4.2.2 Estrategias educativas y currículos

La introducción de planes de estudio formales sobre el discurso de odio

Las estrategias educativas destinadas a contrarrestar el discurso de odio de manera eficaz deben garantizar contenidos que se centren explícitamente en él y en el derecho a la libertad de expresión en los planes de estudio formales. Estos deben incluir una sección de libros de texto o unidades curriculares orientadas a enseñar al estudiantado cómo detectar, identificar, denunciar y hacer frente a las diferentes formas de discurso de odio. Las asignaturas pueden tratar sobre un tema en específico o ser multidisciplinarias: alfabetización digital e informacional, derechos humanos y educación ciudadana, historia, estudios sociales y formación cívica, religión y ética, idiomas y artes visuales, y aprendizaje socioemocional. Las unidades sobre el discurso de odio pueden incorporarse en los planes de estudio existentes sobre educación para la ciudadanía mundial y los derechos humanos, en nuevas unidades curriculares y en la enseñanza directa de las causas profundas de por qué ocurre y sus consecuencias sobre la base de estudios de casos acerca de sucesos históricos de violencia, crímenes atroces, discriminación y otras manifestaciones nocivas de odio.

RECUADRO 9 – Buenas prácticas: la educación para la ciudadanía en Noruega

El European Wergeland Centre, con sede en Noruega, ofrece un programa integral de alcance nacional dirigido a adolescentes, docentes y otros educadores para que aprendan a abogar en contra de la discriminación, el discurso de odio y el extremismo mediante el uso de herramientas y estrategias basadas en la educación para la ciudadanía democrática y sobre los derechos humanos. Todo esto en asociación con el centro para la conmemoración y el aprendizaje de Utøya y el 22 July Centre y con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia de Noruega. El programa toma como punto de partida los ataques terroristas del 22 de julio de 2011 en Oslo y Utøya. El diseño del programa «22 de Julio y Ciudadanía» (*22 July and Citizenship*) incluye recursos y herramientas para las y los docentes y el estudiantado y está orientado a alentar a los y las adolescentes a abordar cuestiones como la seguridad, la inteligencia artificial, el discurso de odio y la igualdad. Uno de ellos es un videojuego llamado *Oslo 2084*, dirigido a una audiencia adolescente potencial masiva —el 79 % entre 11 y 14 años y el 72 % entre 15 y 24 años— declararon haber jugado habitualmente en 2021.⁵⁷ El objetivo es aumentar su participación creativa en la lucha contra dilemas relacionados con los derechos humanos desde el punto de vista de los y las adolescentes.

- i Para obtener más información sobre el trabajo del [European Wergeland Centre](#).
- i Con relación al centro de conmemoración y aprendizaje de Utøya, véase <https://demokrativerksted.no/international>

57 Véase Interactive Software Federation of Europe (2022). *Video games – a force for good*. Disponible en: <https://www.saferinternetday.org/supporters/vge>.

Revisión de los contenidos curriculares y de los libros de texto ya existentes a fin de eliminar todo estereotipo, sesgo y lenguaje que pudiese alimentar el discurso de odio

La revisión curricular es una práctica que exige un fuerte poder de liderazgo a nivel nacional y tiene el objetivo de eliminar prejuicios y contenidos nocivos e incluir la enseñanza sobre crímenes atroces cometidos en el pasado que se encuentre integrado en políticas más amplias sobre cuestiones de igualdad de género, racial, étnica y religiosa como parte del proyecto de «descolonización curricular». Deben llevarse a cabo auditorías en forma periódica a fin de evaluar cómo los estereotipos pueden presentarse o verse intensificados en la enseñanza y los materiales didácticos, incluidos los libros de texto. Los equipos de revisores deben ser inclusivos y diversos, darle una amplia representación de las mujeres, los pueblos indígenas y grupos religiosos o étnicos marginalizados históricamente. En los casos en que se hayan cometido crímenes atroces, las víctimas y las personas sobrevivientes deben ser consultadas y deben tener su representación asegurada en el proceso. Además, se deberá dar iguales oportunidades a todas las personas que participan para expresar su voz y asegurar que sus inquietudes sean escuchadas y respondidas. Asimismo, es preciso generar conciencia sobre la necesidad de evitar los estereotipos y los sesgos a lo largo del proceso de revisión y reformulación de los materiales curriculares,

desde el momento de la contratación de revisores y redactores —y en los contratos, el alcance de la tarea y lo términos de referencia—, quienes deben asegurarse de que el lenguaje esté equilibrado y sea inclusivo.

También es necesario que las y los docentes participen en el proceso de revisión curricular y de los libros de texto, ya sea durante el ejercicio de sus funciones o con anterioridad a la práctica de la docencia, así como en la elaboración de nuevos recursos y guías, de modo que dichos materiales estén en condiciones de ser utilizados eficazmente en el proceso de enseñanza.

RECUADRO 10 – Buenas prácticas: educación contra el racismo en Australia

En Australia, los programas de educación contra el racismo impulsados por el Departamento de Educación del estado de New South Wales y que se adecuan a los objetivos de todas las escuelas australianas, elaboran recursos que brindan apoyo a las y los docentes para que puedan impartir ese tipo de educación en las aulas, incluso en el nivel preescolar, mediante ideas para las clases, actividades y material de estímulo diseñado para ayudarles a forjar los conocimientos básicos y las aptitudes que se necesitan para luchar contra el racismo, los prejuicios y la discriminación. Los recursos se ofrecen junto con un conjunto de actividades para realizar en computadoras a través de un sitio web específico.

📌 Para obtener más información, véase: [Racism No Way](#)

RECUADRO 11 – Buenas prácticas: educación sobre el genocidio en Rwanda

El Consejo de Educación y el Ministerio de Educación en Rwanda incorporó los estudios sobre el genocidio en los planes de estudio de las instituciones educativas de nivel primario, secundario y superior. El currículo elaborado en 2008 incorporó el genocidio contra los tutsis, en el que también fueron asesinados hutus moderados y otras personas que se oponían al genocidio. También hace hincapié, al mismo tiempo, en las cualidades de unificación e inclusividad que comportan la nacionalidad, la ciudadanía y el patriotismo, en lugar del origen étnico. De esta manera, se pone la atención en la identidad colectiva como ruandeses, en vez de como integrantes de la población hutu o tutsi.

📌 Para obtener más información, véase [Educating about genocide against the Tutsi in Rwanda 25 years later](#) (no disponible en español)

Los responsables de la formulación de políticas deben

- ✓ Incorporar programas diseñados para generar conciencia sobre las causas y las consecuencias del discurso de odio y así preparar al estudiantado a fin de que pueda identificar y rechazar las ideologías extremistas violentas y de odio en los planes de estudio nacionales de educación para la ciudadanía mundial, entre otras cuestiones. Tales programas, a la par de la capacitación docente, podrían tratar, por ejemplo, sobre pasados violentos en el ámbito local y la historia del Holocausto y otros genocidios y crímenes atroces,⁵⁸
- ✓ Invertir en la promoción de las aptitudes clave como el aprendizaje socioemocional y la ciudadanía digital para combatir el discurso de odio mediante programas integrados en los planes de estudios nacionales de ciertos campos educativos;
- ✓ Revisar los planes de estudios y los materiales de enseñanza para garantizar que no presentan estereotipos ni sesgos lingüísticos, que son inclusivos y contienen diversas perspectivas. Los materiales didácticos deben destacar los valores compartidos y los derechos humanos a fin de fomentar el sentimiento de unidad y, a la vez, aceptar la diversidad;
- ✓ Apoyar el diseño de materiales y prácticas pedagógicas que fomenten la inclusividad y la aceptación de las diferencias étnicas, lingüísticas y religiosas, y garantizar que la educación brindada apoya al estudiantado en la construcción de su identidad y su sentimiento de pertenencia a un grupo que comparte la condición en común de ser parte de la raza humana.

4.2.3 Fortalecimiento de las capacidades en los docentes: guía y capacitación

El fortalecimiento de la capacidad de combatir el discurso de odio en las y los docentes

Los sistemas educativos deben volcar gran nivel de atención al fortalecimiento de las capacidades de las y los docentes, mediante capacitación inicial y durante el ejercicio de sus funciones, para que puedan abordar y combatir las cuestiones vinculadas al discurso de odio que causan controversias y divisiones en la sociedad. Algunos docentes carecen de conocimientos, experiencia y autoconfianza para manejar la clase y generar un espacio seguro donde puedan tratarse los temas. Las y los docentes —y todo tipo de educadores— deben capacitarse a fin de facilitar el diálogo que fractura la cohesión comunitaria. El manejo de conversaciones difíciles es una aptitud fundamental para la creación de un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo en el que pueda participar el estudiantado con la empatía y solidaridad aprendidas a partir de la experiencia de los demás.

Las herramientas y los cursos de capacitación deben ayudar a las y los docentes a practicar el diálogo y a compartir con sus colegas la experiencia que tienen sobre la prevención y la respuesta al discurso de odio, a la par de fomentar la libertad de expresión. Asimismo, esas herramientas y cursos deben ofrecer consejos concretos y ejemplos sobre cómo dar respuesta al discurso de odio en el ámbito escolar.

⁵⁸ Entre ellos, el genocidio contra los tutsis en Rwanda y la masacre de Srebrenica.

RECUADRO 12 – El involucramiento de las y los adolescentes para lograr la cohesión social en el sur de Asia

La nueva oficina de la UNESCO en Nueva Delhi lanzó una serie de talleres de alcance regional para 350 líderes juveniles de la comunidad y representantes de organizaciones juveniles de Bangladesh, India, Nepal, Maldivas y Sri Lanka como respuesta a los crecientes niveles de polarización, tensión social y mensajes divisorios tanto en línea como fuera de ella en el sur de Asia. El objetivo de estos talleres era fortalecer las capacidades de los líderes para que fomenten la resiliencia socioemocional en sus comunidades, lo que, a su vez, reforzó la cohesión y el diálogo intercultural como una base fundamental para lograr la paz sostenible. Luego de la capacitación, los líderes utilizaron los métodos en sus propias comunidades y propios contextos.

i Para obtener más información, véase [Engaging Youth for Social Cohesion](#) (no disponible en español)

Se ha demostrado que la integración de las humanidades en clases sobre los crímenes históricos atroces y contemporáneos — mediante el uso de la poesía, las novelas y los relatos de las personas sobrevivientes, de las víctimas y de los testigos— ayuda a que el estudiantado participe en el aprendizaje crítico y socioemocional sobre acontecimientos difíciles del pasado. Las y los docentes además pueden organizar viajes de estudio y visitas a monumentos, museos sobre los derechos humanos u otros sitios conmemorativos a modo estrategia de aprendizaje práctico y observación.

Para garantizar la comprensión del personal educativo, el personal docente necesita tener suficiente acceso a la información y orientación, además de una central que resuma las tendencias clave que surjan en línea, a las que de otra forma tal vez no estén expuestos

de manera natural. Ejemplos de ello son la desinformación en las redes sociales, nueva terminología para los «discursos en código» o la iconografía utilizada para expresar ideas de odio, la creciente popularidad de una plataforma o una aplicación en particular adolescentes, el aumento de las denuncias de incidentes de odio y acoso o las tácticas de reclutamiento de un movimiento de extremismo violento. La preparación de este material debería estar a cargo de expertos en la materia o podría ser encargado desde el ministerio de educación. Debieran comportarse como guías de referencia para quienes dirijan las intervenciones en esta área.

RECUADRO 13 – Buenas prácticas: la lucha contra el racismo en Nueva Zelanda

El caso de Nueva Zelanda ofrece un ejemplo clave del fortalecimiento de las capacidades docentes. El Consejo de Enseñanza ha estado colaborando desde fines de 2018 en la iniciativa destinada a «entablar conversaciones en torno al tema del racismo en Aotearoa [«tierra de la larga nube blanca», término en maorí para nombrar a Nueva Zelanda]». El Consejo de Enseñanza promueve medidas para garantizar que el personal docente cuente con un ámbito seguro y productivo donde puedan llevarse a cabo esas conversaciones en calidad de organismo profesional que reúne a todo el personal docente del país. El proyecto Unteach Racism, cuyo objetivo es brindar apoyo a los docentes para identificar, combatir y desarticular el racismo en el ámbito educativo, reconoce que el racismo se aprende y que, por ende, puede desaprenderse, y además reconoce la experiencia única y la habilidad que tienen los docentes para hacer frente al desafío e inspirar a otras personas a hacer lo mismo.

i Para obtener más información, visite el proyecto [Unteach Racism](#)

Protección, apoyo y capacitación

La educación formal debe preparar a las y los docentes para hacer frente al discurso de odio desde la primera infancia, lo que requiere el fortalecimiento de sus capacidades para prevenir el discurso de odio en ámbitos formales y no formales. Las y los docentes que se desempeñan en el aula necesitan recibir formación inicial y continua para desarrollar habilidades y competencias, así como conocimiento sobre las causas profundas del discurso de odio y sus mecanismos, y las prácticas pedagógicas y herramientas para abordarlas. Además, para entender las consecuencias del discurso de odio deben tener acceso a las herramientas y la capacitación necesarias para entender cómo se vincula con la libertad de expresión y cómo incorporar la experiencia del estudiantado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, es decir, a lo que están expuestos y dónde, incluso en línea.

Las y los docentes también necesitan el espacio y la capacitación para inculcar las habilidades de aprendizaje social y emocional mediante prácticas pedagógicas experienciales en el estudiantado, que sean colaborativas e inclusivas y respeten las diferencias culturales. Los resultados de esa capacitación deberían ser un modelo a seguir de lo que uno espera ver en el estudiantado, como por ejemplo: el compromiso con el aprendizaje socioemocional y las oportunidades para resolver sus propios sesgos y mejorar su capacidad de enfrentarse a sucesos difíciles del pasado y a material que le plantee desafíos. El personal docente necesita contar con apoyo para desarrollar habilidades de aprendizaje social y emocional que le permita establecer un vínculo afectuoso con el estudiantado, mostrarse abierto a respetar los contextos y situaciones de diversidad cultural, participar en prácticas colaborativas con estudiantes, colegas y padres y madres, y resolver conflictos de forma constructiva.

Por último, las y los docentes deben contar con habilidades específicas e información que les permitan reconocer señales de advertencia en caso que estudiantes o colegas se vean expuestos a discursos de odio. Esas señales podrían incluir, por ejemplo, conversaciones que planteen el pensamiento divisorio en el aula basado en «nosotros frente a ellos» o bien ideas sobre la superioridad o inferioridad de diferentes grupos. Asimismo, podrían ser el presagio del aumento de la radicalización, lo que puede derivar en deshumanización, ausencia de compromiso con los valores morales y apoyo a la violencia política o la participación activa en tales actos. Las y los docentes también necesitan desarrollar habilidades específicas de alfabetización mediática e informacional. Muchos docentes sienten que no están bien preparados o les falta confianza para implementar actividades orientadas a enfrentar aquellas situaciones perjudiciales en línea. Para muchos de ellos las tecnologías disponibles en la actualidad no existían cuando eran estudiantes, o bien evolucionaron tanto que les resultan irreconocibles; en otros casos, les preocupa no poder transmitir el mensaje del tema en cuestión de manera creíble, especialmente ante la mirada de las y los adolescentes; y un número aún mayor nunca recibió capacitación sobre la alfabetización mediática e informacional, y ni siquiera formación básica sobre la seguridad en entornos digitales. Por lo tanto, los conceptos y la terminología les resultan relativamente poco familiares.

La capacidad de reconocer mejor el problema desde el principio e identificar los peligros en línea y utilizar la tecnología corresponde al fortalecimiento de las capacidades basadas en habilidades. No obstante, tanto docentes, otro tipo de formadores y el estudiantado necesitan apoyo para elaborar estrategias y métodos que garanticen las interacciones pedagógicas e interpersonales para dar respuesta al discurso

de odio de manera eficaz y hacer frente cuando tiene lugar en ámbitos educativos, o los afecta directamente. Esto implica darles el tiempo, los recursos, las herramientas y la capacitación adecuados, además de posibles escenarios y ejemplos de respuestas, prácticas de diálogo y consejos prácticos a fin de que puedan reconocer los incidentes vinculados al uso de estereotipos, afirmaciones deshumanizantes, expresiones de exclusión, discurso abusivo y de odio, acoso escolar u hostigamiento, reducir su intensidad y dar respuesta en el momento. El personal docente necesita material didáctico y sugerencias concretas, que incluyan ejemplos, sobre cómo reaccionar ante el discurso de odio en todas sus formas. Mientras tanto, directores y directoras de los centros educativos pueden fomentar el aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo entre las y los docentes como medio efectivo para fortalecer las capacidades de igual a igual a fin de hacer frente al discurso de odio.

Las y los docentes, otros formadores educativos y las y los estudiantes necesitan recibir apoyo cuando son objeto de ataques de odio o de acoso, incluso en línea. Las y los docentes deben estar preparados ante la posibilidad de que ellos mismos sean objeto de expresiones de odio por parte del estudiantado, de padres o madres, de colegas o de la comunidad en general, además de saber cómo dar respuestas

pedagógicas a este tipo de ataques cuando surgen en clase o en la escuela y en otros entornos de aprendizaje. Las y los directores de centros educativos y aquellas personas responsables de la formulación de políticas educativas deben tener en cuenta no solo la responsabilidad de las instituciones hacia sus empleados en cuanto a los peligros que atentan contra su seguridad, sino también el impacto emocional y psicológico como consecuencia de la exposición a discursos de odio. Ese impacto es mucho más fuerte en el caso de las y los docentes que pertenecen a un grupo «minorizado» o tradicionalmente excluido, ya que es más probable que reciban mensajes con mayor nivel de odio.

**Las y los docentes y otros
formadores educativos
necesitan de políticas y procesos
que les brinden protección y
apoyo cuando son víctimas
de los discursos de odio.**

Las y los responsables de la formulación de políticas deben: hacer lo siguiente:

- ✓ Brindar apoyo a las instituciones de formación docente para que elaboren cursos que se dicten en la formación inicial y continua y ayude a combatir el discurso de odio a través de la educación mediante la generación de conciencia, intervenciones en el aula y prácticas pedagógicas, entre otros métodos. Todo con el objetivo de fortalecer la oposición del estudiantado a las narrativas de odio. Esto implica establecer la integración del aprendizaje social y emocional —junto con la alfabetización mediática e informacional en todos los currículos de la formación docente— como política y práctica estándar;
- ✓ Ofrecer orientación a las y los docentes sobre cómo interactuar con el estudiantado de manera confidencial al enfrentarse a discursos de odio, ya sea de manera directa en el aula o en un entorno educativo más amplio o en una comunidad. Esto incluye fortalecer la capacidad de enseñar sobre el discurso de odio, abordar los prejuicios subyacentes y coordinar las conversaciones relacionadas en el aula.

4.2.4 EL fortalecimiento de la resiliencia institucional contra el discurso de odio

El enfoque escolar integral y el centrado en el estudiantado

Hacer frente al discurso de odio no es una tarea que pueda delegarse a una sola persona del equipo docente. Exige que las instituciones educativas de todos los niveles —primario, secundario y universitario— elaboren estructuras, estrategias y rutinas orientadas a combatir el discurso de odio, las implementen

dentro de las políticas institucionales y las comuniquen ampliamente. Es necesario adoptar métodos que garanticen que la integración de la lucha contra el discurso de odio sea eficaz en las diferentes asignaturas académicas dentro de los diversos planes de estudio formales y no formales, desde el nivel preescolar hasta la educación superior y la formación continua, así como en la formulación de políticas, celebraciones, eventos deportivos y otras actividades extracurriculares con un enfoque integral escolar. Se requiere también de la combinación de habilidades, valores, actitudes y comportamientos de todas y todos. Las directoras y directores de centros educativos podrían tomar ventaja de su lugar para implementar enfoques integrales escolares, a través de asambleas escolares, eventos y conferencias invitados, entre otros, para reunir a docentes de diferentes disciplinas a elaborar programas aplicables a todo el centro educativo con el fin de combatir el discurso de odio. Tanto las estrategias de prevención como las de neutralización deben basarse en el mandato educativo de la institución. Las instituciones educativas no solo deben ofrecer su apoyo a las personas o a los grupos afectados al dar respuesta a un incidente relacionado con el odio, sino que también deben tener en cuenta el bienestar de todo el estudiantado y el entorno de aprendizaje en su totalidad.

Se debe poner énfasis en el aprendizaje aplicado y en los enfoques que ofrecen escenarios reales y fomentan tanto el aprendizaje entre pares como la interacción toda vez que sea posible al momento de elaborar los programas. Si bien los resultados inmediatos previstos tal vez se centren en el fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y las competencias para identificar la información falsa y la desinformación, verificar fuentes y explicar las leyes relativas a la libertad de expresión, estos no deberían ser sus principales objetivos. Idealmente, las intervenciones deberían contribuir a generar

un cambio de actitud y comportamiento, que no se da por hecho: cuando la conducta cívica se define y se aprueba en el espacio en línea, el logro del objetivo a largo plazo exige apoyo y un aprendizaje más experiencial. Las y los docentes deben analizar la forma en que pueden ampliarse los planes de estudio tradicionales o los medios de transmisión, por ejemplo, a través de proyectos cívicos en el ámbito digital o campañas impulsadas por el estudiantado, talleres intergeneracionales e incluso consultas entre el Estado y la ciudadanía, en las que el estudiantado puede proponer maneras de mitigar y contrarrestar el odio sobre la base de su experiencia.

La creación de entornos de aprendizaje seguros, respetuosos, inclusivos y atractivos

Hacer frente al discurso de odio no implica simplemente reconocer mejor el problema y generar más responsabilidad, sino que exige crear entornos en los que el odio no tenga posibilidades de prosperar. La creación de entornos de aprendizaje seguros, respetuosos e inclusivos —que es una parte central del mandato de las instituciones educativas— requiere que se aborde el discurso de odio. Por otro lado, los métodos de enseñanza orientados a combatirlo solo serán efectivos si los esfuerzos curriculares y pedagógicos forman parte del compromiso más amplio de generar y mantener entornos de aprendizaje seguros, respetuosos e inclusivos.

Este objetivo incluye ayudar a que las y los docentes y otros formadores educativos comprendan los factores de atracción y repulsión que conducen a las personas hacia la retórica de odio, y elaboren estrategias de prevención para contrarrestarlos al fomentar sentimientos de pertenencia, inclusividad, propósito, significado y compromiso. El estudiantado necesita de entornos de aprendizaje y comunidades que se caractericen por tener objetivos y valores positivos en lo

que respecta a la cohesión social, el respeto por la diversidad, la conexión, el sentimiento de pertenencia, el respeto mutuo, la colaboración y la coexistencia pacífica. Es necesario que existan maneras de subsanar los efectos de los sucesos dañinos, que se haga justicia, se restablezca la confianza y se reconstruya la resiliencia, en vez de fomentar la sospecha y causar más daño.

RECUADRO 14 – Buenas prácticas: la creación de ámbitos educativos respetuosos en Brasil

El proyecto *Respetar é preciso* fue elaborado en Brasil por el Instituto Vladimir Herzog, con la estrecha colaboración de la Secretaría Municipal de Educación y la Secretaría Municipal para los Derechos Humanos y la Ciudadanía del Estado de San Pablo, con el objetivo de difundir la educación sobre los derechos humanos y promover el respeto mutuo, el respeto por la diversidad y entornos de aprendizaje seguros en los centros educativos públicos. A través de cursos de capacitación presenciales y en línea, con el apoyo de materiales elaborados por el instituto sobre diversos temas — educación sobre los derechos humanos para todas las edades, respeto en la escuela, diversidad y discriminación, respeto y humillación, democracia en la escuela y mediación de conflictos—, el proyecto se extiende a docentes y comunidades escolares enteras del área de San Pablo y hace poco se amplió a la ciudad de Goiana, en el estado de Pernambuco. La Secretaría de Educación de la Municipalidad de San Pablo reconoció los cursos en 2018, lo que permite garantizar que las personas que reciban la capacitación obtendrán puntos para el desarrollo de su carrera profesional. El proyecto ha capacitado a educadores y educadoras, personal docente y estudiantado de más de 1 500 escuelas.

i Puede obtenerse más información en [Respetar é preciso](#) (disponible solo en portugués).

En muchos países, esta tarea puede incluir basarse en los modelos positivos de las poblaciones indígenas (modelos religiosos de compasión, empatía, generosidad o perdón, en los lugares en que esas tradiciones sean relevantes a nivel local) con miras a incorporar las percepciones y los valores locales en los enfoques orientados a luchar contra el discurso de odio. De esta manera, se evita la percepción de que las normas y las ideas globales e internacionales se imponen como vestigios de los sistemas colonialistas e imperialistas, que son completamente ajenos a la realidad local. Es imprescindible que esos enfoques presten especial atención a las necesidades del estudiantado que pertenece a grupos religiosos y étnicos minoritarios tradicionalmente excluidos, incluidos los pueblos indígenas y que, en lugar de imponer un punto de vista unilateral, se puedan integrar los modelos locales e indígenas como modelos de inclusividad.

Las culturas escolares deben construir confianza, inclusividad y apoyo para la totalidad del estudiantado que fomente un clima de pertenencia y aceptación.⁵⁹ Estos enfoques van en contra de la de cultura escolar tradicional que fomentan la competitividad, la exclusividad, las jerarquías, las clasificaciones y el rendimiento académico por sobre todo lo demás. Los sistemas que fomentan los valores de éxito y fracaso o la competencia y el rendimiento tienden a promover ámbitos que favorecen la mediocridad en cuanto al aprendizaje social y emocional, el acoso escolar y la exclusión, lo que genera un terreno más propicio donde puede prosperar el discurso y las expresiones de odio. Cuando el clima escolar es inclusivo, se abordan de manera proactiva los conflictos de marginalización, exclusión, discriminación e injusticia, que permite que el estudiantado y el personal educativo reconozcan y rechacen el discurso de odio con más facilidad. Las instituciones

educativas pueden y deberían forjar entornos de aprendizaje equitativos en los que al estudiantado no se le diga simplemente lo que es correcto, sino que pueda demostrarlo y experimentarlo en su vida cotidiana. Los ámbitos escolares que tienen éxito en esas áreas son aquellos que promueven la confianza, generan sentimientos de seguridad y facilitan la conexión emocional entre pares, sean estudiantes, docentes u otros formadores de la institución, lo que permite que el estudiantado desarrolle la resiliencia y reciba el apoyo necesario ante los desafíos a los que podrían enfrentarse.

Los ámbitos educativos que ofrecen al estudiantado sensación de control y propósito, respeto mutuo y aceptación inclusiva de la diversidad y educación pluricultural hacen prosperar los entornos de aprendizaje seguros e inclusivos. El foco de atención debería ser el intercambio franco y el respeto. Las investigaciones han demostrado el valor que tienen las prácticas pedagógicas experienciales, basadas en proyectos, centradas en el estudiantado, participativas y colaborativas, tanto en línea como fuera de ella, para promover el aprendizaje socioemocional. Estas comprenden un enfoque integral escolar, un compromiso de abordaje interdisciplinario en los currículos y el fomento de un clima escolar inclusivo que genere un sentimiento de pertenencia en todas las personas. Esto no implica tan solo buscar personas resilientes, sino también sistemas que fortalezcan la resiliencia. Enfocarse en la resiliencia individual genera demasiada presión y responsabilidad en el o la estudiante para que desarrolle en un ámbito inequitativo e inhóspito. La atención debería ponerse, en cambio, en la generación de sistemas que fortalezcan la resiliencia y los entornos de aprendizaje en los que sea más difícil que el discurso de odio prospere en las escuelas.

59 Véase Malafaia et al. (2018).

El énfasis en las culturas escolares holísticas que promuevan la diversidad y la inclusividad

En este sentido, se necesita que se ponga mayor énfasis en mejorar la cohesión social y la equidad a través de la educación. Las y los estudiantes suelen poner atención en cómo se abordan las diferencias en sus comunidades y logran notar si se contempla o promueve el diálogo complejo, incluso en temas complejos. La interrogante es, entonces: ¿En qué culturas escolares y aprendizajes más amplios se encuentran inmersos las y los estudiantes? ¿Se les aísla y humilla por sus errores o reciben apoyo cuando cometen un error? ¿Manifiestan sentimientos de inseguridad o incertidumbre y experimentan con ideas y conceptos nuevos?⁶⁰

El enfoque integral escolar, que cuenta con la participación plena de todos los actores de la comunidad, tanto dentro del edificio como más allá de sus muros, es muy efectivo para combatir el discurso de odio.

RECUADRO 15 – Buenas prácticas: integración de las y los estudiantes refugiados en Grecia

En Grecia, uno de los principales puertos de entrada a Europa al que llegan personas refugiadas, se busca integrar a las y los estudiantes en esta condición en las escuelas griegas que siguen un enfoque integral escolar, a través del proyecto nacional Escuelas para todos. Con la ayuda del Ministerio de Educación, se entrega capacitación a directores y docentes con el fin de generar entornos de aprendizaje seguros e inclusivos en los centros educativos y las aulas donde las personas refugiadas son bien recibidas y la educación de calidad es para todas y todos. El proyecto ofrece apoyo y capacitación a docentes en servicio, y les entrega las herramientas, las aptitudes y la confianza para abordar las controversias y hacer frente a cuestiones de intolerancia, discriminación, racismo y discurso de odio, tanto en los centros educativos como en la comunidad local. Los equipos formados por personal de la escuela reciben ayuda y mentoría durante todo el ciclo lectivo por parte de instructores con experiencia para la elaboración e implementación de planes de acción que han sido diseñados en función a sus respectivas necesidades.

i Para obtener más información, véase: [Schools for All – Integration of Refugee Children in Greek Schools](#)

⁶⁰ Para consultar recursos y hacer una lectura más exhaustiva sobre el tema, véanse los informes y las publicaciones del proyecto European Unionfunded CATCH-EyouU sobre cómo educar ciudadanos y ciudadanas críticos. Disponible en: <https://zenodo.org/record/2671572#.YisRwS-110s>. Véase también Banaji y Mejias (2021) y Mejias y Banaji (2019) y la presentación de apertura de Isabel Menezes sobre el trabajo más amplio de las escuelas para promover la educación cívica que socava el discurso de odio en la reunión de la European Educational Research Association celebrada en 2020. La presentación, titulada *On the significance of connecting and dissenting for political education: an ecological-situated view of schools as communities within communities*, disponible en: <https://eera-ecer.de/previous-ecers/ecer-2020-glasgow/programme/ecer-keynotes/isabel-menezes/>.

El estudiantado asimila diferentes lecciones del entorno educativo, muchas de las cuales van mucho más allá de lo que se aprende en el marco de la enseñanza formal: observa los patrones de exclusión e inclusividad y las jerarquías de poder; por ejemplo, entre el personal educativo y el personal auxiliar; también si se refleja la diversidad en el equipo directivo de la institución educativa y de qué manera ocurre. En las escuelas en las que existe una cultura modelo de diversidad inclusiva como práctica establecida, se evalúan con frecuencia las políticas y las prácticas existentes, incluso respecto del proceso de selección y contratación, del uso del nombre y de la mascota de la escuela, de las decisiones sobre los días festivos que se celebran, los viajes de estudio o las y los conferencistas invitados y los eventos en los que participa todo el centro educativo. Todas estas decisiones se suman al constante conjunto de señales que se envían al estudiantado, a sus familias y sus comunidades a fin de indicar qué es lo que se valora y la manera en que las «jerarquías de inequidad» o cómo se desafían o se replican sin cuestionamiento los silencios de representación.

Los esfuerzos de los centros educativos se integran con los programas de divulgación para la familia y la comunidad

Tales cuestiones no pueden abordarse en forma aislada. Para que los esfuerzos orientados a combatir el discurso de odio en el ámbito educativo sean efectivos deben ser a largo plazo, sistemáticos, integrales, basarse en las necesidades reales de los centros educativos,

anclarse en la práctica cotidiana y ser impulsados por la misma escuela. Se debe convocar a las familias y las comunidades a participar en las conversaciones sobre cómo abordar la discriminación, los prejuicios y el odio cuando sea posible. Las estrategias y prácticas rutinarias destinadas a dar respuesta al discurso de odio deben implementarse en las políticas de la institución educativa y comunicarse a la comunidad escolar de la forma más amplia posible —incluidos padres, madres, cuidadores y cuidadoras, asistentes juveniles y voluntarios y voluntarias, entre otras personas—, en lugar de que permanezcan como exclusiva responsabilidad de un o una docente en particular. Es preciso incluir a los padres y a las madres, quienes deberán estar representados, tener la posibilidad de expresar su opinión en la escuela y la oportunidad de establecer una relación estrecha de trabajo con la institución y con la comunidad más amplia. Esto, sobre todo, en el caso de padres y madres provenientes de grupos marginalizados y minoritarios que son más propensos a ser víctimas del odio. Es necesario que se aliente a estas personas en particular a participar en los proyectos escolares orientados a combatir el discurso de odio. En los casos en que la discriminación, los prejuicios y el odio provengan de la comunidad en general, los centros educativos deben estar capacitados y contar con recursos, tanto jurídicos como prácticos, para enseñar a los niños y las niñas estrategias alternativas para entender y desarrollar la solidaridad y la empatía hacia sus pares.

Las personas responsables de la formulación de políticas deben:

- ✓ Generar estructuras de apoyo y orientaciones con el fin de que los centros educativos adopten un enfoque escolar integral, que promueva la tolerancia y la inclusividad, así como oportunidades de diálogo e intercambio fuera del ámbito de aprendizaje formal para fortalecer la lucha contra el odio y los prejuicios. Esto puede lograrse también mediante iniciativas extracurriculares, tales como actividades deportivas, artísticas y culturales y servicio comunitario;
- ✓ Fortalecer la capacidad de los centros educativos, sus directivos y administradores para integrar políticas contra la discriminación, programas de mentoría así como el apoyo y herramientas de evaluación a fin de combatir y prevenir el discurso de odio, incluso mediante enfoques escolares integrales que trasciendan los límites de sus instituciones;
- ✓ Asegurarse de que los sistemas educativos y los centros educativos defiendan la libertad de expresión y respeten al mismo tiempo las ideas y opiniones enfrentadas y opuestas.

4.2.5 La creación de alianzas

Los sistemas educativos no lograrán tener éxito en estas tareas sin ayuda. Los gobiernos de nivel nacional, regional y local pueden aliarse con la sociedad civil, con organizaciones juveniles, con empresas tecnológicas y redes sociales y otras entidades del sector privado para trabajar en conjunto a fin de determinar las maneras de prevenir, abordar y combatir el discurso de odio y la desinformación y promover la libertad de expresión al mismo tiempo. Por ejemplo, varias organizaciones en la región sur de África que han establecido alianzas para combatir el discurso y los delitos de odio —contra la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y *queer* (o en cuestionamiento de su sexualidad)— están trabajando desde el ámbito educativo con el fin de incorporar un componente de diversidad sexual en los currículos y brindar asistencia a las y los docentes para ampliar sus conocimientos respecto de la orientación sexual.⁶¹

RECUADRO 16 – Buenas prácticas: aprendizaje sobre la diversidad en los Países Bajos

En los Países Bajos, la Fundación Anna Frank ofrece clases interactivas en línea sobre diversidad y discriminación mediante una herramienta en línea llamada «Historias que mueven» (Stories that Move), que está disponible en siete idiomas y se basa en historias de la vida real y experiencias de personas jóvenes. Por otro lado, la fundación también lleva adelante un programa de debate sobre educación en Ámsterdam, donde las y los adolescentes crean sus propios filmes acerca de los dilemas que enfrentan sus comunidades, incluido el relacionado con el discurso de odio.

 Para obtener más detalles sobre la herramienta, véase: [Stories that Move](#).

61 Véanse el informe del International Law and Policy Institute titulado *Evaluation of the Rights of LGBTI Youth and non-discrimination in Southern Africa* y el trabajo del Norwegian Students' and Academics' International Assistance Fund en: <https://saih.no/english/>.

Son fundamentales también las asociaciones académicas y de investigación. Los responsables de la formulación de políticas educativas deben fomentar y mantener relaciones de estrecha colaboración con investigadores e institutos dedicados a la investigación a la hora de establecer las políticas y las intervenciones relacionadas con el discurso de odio. Estas asociaciones pueden ayudar a evaluar y determinar los efectos de las nuevas políticas y su eficacia para generar cambios de actitud y comportamiento, y también pueden ayudar a analizar y dar respuesta, a fin de garantizar que los enfoques se basan en la evidencia y cuentan con el respaldo de investigaciones rigurosas.

Al dedicar tiempo y asignar recursos para el establecimiento de políticas seguras de supervisión, las empresas de internet podrían fácilmente cumplir el papel particular de desamplificar ciertos contenidos o bloquear usuarios y usuarias en las respectivas plataformas, que contribuiría a combatir el discurso de odio. Esto significaría una inversión en herramientas educativas y currículos que permitan al estudiantado reconocer y dar respuesta a la desinformación. Sin embargo, es indispensable la financiación independiente y un mejor acceso a los datos relacionados con las investigaciones académicas sobre el discurso de odio y el papel que cumplen las empresas tecnológicas y de internet para garantizar la transparencia y la relevancia de los resultados de las investigaciones.

A la hora de definir un enfoque holístico, para abordar y combatir el discurso de odio a través de la educación y que abarque a toda la sociedad es necesario que se sienten a la mesa otros actores del mundo empresarial y de la sociedad civil. Esto, especialmente, en aquellos ámbitos donde su expresión y propagación ya presenta dificultades: equipos deportivos y estadios, el comercio y la industria de la

música. Las iniciativas del sector privado han demostrado cómo las comunidades locales se han unido para apoyar proyectos específicos destinados a generar conciencia y poner freno a las expresiones de racismo y a la violencia racista, tal como *Chefs Stopping AAPI hate*.⁶² Entre los ejemplos de programas para combatir el odio lanzados a nivel mundial, la campaña *Racism. It Stops With Me* («El racismo para conmigo»), una iniciativa nacional impulsada por la Australian Human Rights Commission en asociación con otras entidades entrega herramientas y recursos para ayudar a las personas y a las organizaciones a saber más sobre el racismo y oponerse mediante acciones tendientes a generar cambios positivos.⁶³ Tanto las personas como las organizaciones se han visto en la necesidad de buscar más información dada la renovada atención al tema de la igualdad racial que suscitaron las protestas de *Black Lives Matter* («Las vidas negras importan») y el racismo vinculado a la pandemia del COVID-19. Esto les ha hecho reaccionar de manera más efectiva ante los incidentes y a impulsar acciones que generen un cambio positivo. Se necesitan iniciativas similares en diversas áreas del sector privado y empresarial. Las agrupaciones sindicales, los empleadores locales y las pequeñas empresas, así como las instituciones religiosas o confesionales y otras organizaciones comunitarias suelen gozar de mayores niveles de confianza entre las poblaciones locales, lo que atrae a más personas.

Por último, la producción y circulación del discurso de odio es sin duda un fenómeno mundial, aunque puede diferir dados los contextos según el país. Por lo tanto, también las medidas para contrarrestarlo deben basarse en una colaboración continua de alcance mundial. Eso implica trabajar en este ámbito con organizaciones internacionales y regionales de diferentes sectores y asociaciones sin fines de lucro, entre otras.

62 Para obtener más información sobre la iniciativa *Chefs Stopping AAPI Hate initiative*, véase <https://www.chefsstoppingaapihate.com>.

63 Para obtener más información sobre la campaña *Racism. It stops with me*, véase <https://itstopswithme.humanrights.gov.au/>.

Las y los responsables de la formulación de políticas deben

- ✓ Proporcionar recursos y apoyo financiero a las organizaciones civiles que abordan y combaten el discurso de odio;
- ✓ Fomentar la prevención mediante estrategias educativas incorporadas en los planes de acción y lineamientos nacionales sobre el discurso del odio dirigidos a la sociedad civil y el sector privado;
- ✓ Reforzar la sinergia entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para desarrollar iniciativas y estrategias de mitigación del discurso de odio, incluidas aquellas en el ámbito educativo;
- ✓ Garantizar la participación de las y los adolescentes en los esfuerzos de consulta e implementación;
- ✓ Ayudar a las organizaciones juveniles a integrar en sus políticas y estrategias el aprendizaje sobre la alfabetización mediática e informacional como una parte estándar de sus operaciones, y empoderar a las y los adolescentes, educadores y colíderes de la alfabetización informacional y mediática, tanto en línea y fuera de ella;
- ✓ Entregar recursos y capacitación a las organizaciones de la sociedad civil, los centros de información y documentación y los museos para construir capacidades con el fin de promover la educación sobre pasados violentos y los orígenes de la violencia y el odio. Proporcionar a las escuelas y universidades los recursos y la capacitación para trabajar con esas instituciones y reforzar las oportunidades de aprendizaje extracurricular sobre el discurso de odio y sus efectos dañinos.

4.3 El análisis del impacto: la evaluación de la acción educativa para combatir el discurso de odio

Las políticas y estrategias educativas para hacer frente al discurso de odio se deben implementar cuidadosamente mediante planes que permitan medir su impacto y eficacia. A continuación, se ofrece una serie de pautas que los sistemas educativos nacionales, regionales y locales deben tener en consideración.

Se deberían hacer pruebas piloto siempre que sea posible que permitan implementar nuevos enfoques educativos a pequeña escala, con evaluación continua de estrategias e iniciativas y sus respectivos resultados. El éxito no solo debe basarse en datos cuantitativos —como la cantidad de personas capacitadas y escuelas que usan el nuevo currículo—, sino también en indicadores cualitativos de cambio en la actitud y el comportamiento del estudiantado, el personal y de las y los responsables de la dirección de los centros educativos. En otras palabras, el éxito de una intervención también debe evaluarse en vista de una disminución, de la solidaridad, el apoyo a los grupos de odio o, bien, de la voluntad de compartir o defender propaganda u otro contenido de odio que discrimina a grupos o personas sobre la base de su identidad.

Las evaluaciones del impacto podrían ser formuladas junto a investigadores o universidades locales y difundirse en el ámbito nacional o regional. Se podrían diseñar intervenciones experimentales, por ejemplo, que introduzcan el discurso de odio en el currículo, que incluya evaluaciones antes y después del análisis que midan las actitudes y creencias informadas de las y los participantes sobre los grupos o personas afectadas o, bien, qué se entiende por discurso de odio, sus causas fundamentales y las normativas

y sistemas de protección nacionales a la libertad de expresión y a la opinión. También debe medir sus limitaciones en los diferentes contextos, sean legislativos o institucionales o en los ambientes educativos.

Cabe destacar que el éxito de las evaluaciones con significancia estadística requiere de capacitación específica para garantizar que se cuenta con las habilidades necesarias para el diseño de la evaluación, la medición y el análisis de los datos.

Las evaluaciones del impacto también deben diseñarse de forma tal que incluyan la investigación experimental o cuasiexperimental, que cuenten con grupos focales de debate, entrevistas y la observación de participantes, para entender y evaluar las perspectivas y experiencias del estudiantado, docentes, administradores, padres y madres, representantes legales y miembros de la comunidad en general. Los resultados de una intervención piloto en aula o en toda la escuela deben compararse con los obtenidos en un entorno similar.

Los enfoques metodológicos mixtos, que combinan la recolección de datos cualitativos y cuantitativos, arrojarán datos sólidos que permitirán evaluar el impacto de las intervenciones y el grado de aceptación de la comunidad en general. Se requerirán criterios de evaluación sólidos y confiables, elaborados por educadores y educadoras locales, regionales y nacionales junto con otras personas pertenecientes a los ámbitos académicos, de la investigación, grupos de expertos y expertas locales. Las intervenciones piloto que hayan sido exitosas podrían, entonces, ampliarse al ámbito regional y nacional con cierta confianza acerca de su potencial impacto.

Las personas responsables de formulación de políticas deben:

- ✓ Poner a prueba nuevos enfoques educativos que combatan el discurso de odio mediante la implementación de programas piloto y prácticas aplicadas a públicos locales antes de su implementación a mayor escala;
- ✓ Identificar parámetros claros con el fin de medir el éxito de las políticas y los programas educativos para hacer frente al discurso de odio mediante el monitoreo y la evaluación constantes, que utiliza líneas de base claras y realistas, pero al mismo tiempo plantea objetivos ambiciosos;
- ✓ Garantizar que el monitoreo y la evaluación incorporen diferentes perspectivas y capturen de forma adecuada la diversidad del público objetivo;
- ✓ Considerar enfoques que utilizan metodologías mixtas que combinan estrategias de recolección de datos cualitativas y cuantitativas para obtener resultados sólidos.

Apéndice I

Términos clave⁶⁴

Desinformación:	Información falsa o errónea o contenido que se difunde de forma deliberada para engañar o dar como resultado la comprensión incorrecta de un tema. A menudo se presenta como basada en hechos, pero en realidad es intencionalmente falsa. Se comparte de manera deliberada con la intención de causar daño o transmitir información maliciosa.
Información falsa:	Información errónea que se comparte sin la intención de causar daño, pero con consecuencias que pueden ser igual de negativas. Puede inducir a error a pares y colegas, aumentar la confusión sobre ciertos temas, generar divisiones en el seno de grupos de personas y comunidades o entre ellos y, en casos extremos, poner vidas en peligro. La información falsa es desinformación que recibe alguien y que luego comparte sin mala intención como si fuera un hecho.
Información maliciosa:	Datos divulgados fuera de contexto con la intención de manipular o engañar.
Propaganda:	Información falsa, sesgada o engañosa que se usa intencionalmente para engañar, manipular o persuadir a las personas a fin de que adopten un punto de vista político o ideológico en particular.
Filtro burbuja:	Se genera cuando se sugiere contenido a usuarios en línea sobre la base de sus hábitos previos, datos personales e interacciones en internet. Es el resultado de la aplicación de algoritmos y otras tecnologías que buscan generar la experiencia más personalizada posible para el usuario. A pesar de las claras ventajas de la «internet personalizada», esta situación puede aislar con el tiempo a las y los usuarios de puntos de vista e intereses diferentes a los suyos. A largo plazo, esto puede limitar su comprensión de temas o eventos complejos y reducir su empatía para con diferentes grupos y el diálogo entre ellos.

⁶⁴ Estas definiciones se han adaptado a partir de una variedad de fuentes e informes en línea y de las definiciones utilizadas por el Laboratorio de Investigación e Innovación en Polarización y Extremismo (PERIL) de la Universidad Americana. Recomendamos Lock y Ludolph (2019) para una lectura adicional sobre los tipos de propaganda y desinformación en línea. Disponible bajo CC-BY NC 4.0.

- Cámara de resonancia:** Espacio social en el que se refuerzan, por repetición dentro de un grupo cerrado, ideas, opiniones y creencias. Puede darse tanto en plataformas populares o «alternativas» (*alt-tech*).
- Ciberanzuelo monetizado:** Contenido sensacionalista, incendiario o emocionalmente manipulador, diseñado para atraer tráfico a una página web y, a su vez, generar ganancias por publicidad o de otro tipo al servidor de la página.
- Sesgo mediático:** Se refiere al sesgo o la parcialidad de los medios de comunicación que muestran favoritismo o prejuicio hacia una opinión en particular y presentan contenidos como «hechos», que a menudo usa lenguaje con alta carga emocional. El contenido sesgado, ya sea positivo o negativo, puede adoptar un exagerado marco de «blanco y negro» y «héroes y villanos» para contar las historias que apelan a las emociones del lector, en lugar de animarlo a usar el pensamiento crítico. En muchos países y mercados, se están formando núcleos mediáticos de comunicación de este tipo y, como consecuencia, resulta clave tener la capacidad de distinguir el periodismo neutro y las «noticias de última hora» de los artículos de opinión.
- «Nosotros frente a ellos»:** Divide al mundo en grupos de inclusión considerados positivos o victimizados (nosotros) y grupos de exclusión considerados negativos o estereotipados (ellos), sobre la base de una amplia gama de características, como la raza, la religión, el género, la clase social, la nacionalidad y las opiniones políticas. Las divisiones también pueden basarse en los equipos deportivos que las personas apoyan, sus gustos musicales o los videojuegos (lo que a veces se conoce en línea como «cultura de fanáticos o fanáticas»).

Resumen de las conclusiones de los Presidentes de la Conferencia Mundial de Ministros de Educación sobre cómo combatir los discursos de odio a través de la educación

En junio de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, lanzó una estrategia para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas al fenómeno mundial del discurso de odio. Como parte de la implementación de la Estrategia y el Plan de Acción de la ONU sobre el discurso de odio, el Secretario General invitó a la UNESCO y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger (OSAPG) a convocar la Conferencia Mundial de Ministros de Educación para abordar el discurso de odio a través de la educación, celebrada en línea el 26 de octubre de 2021. A continuación, se exponen las recomendaciones para el futuro, que fueron elaboradas por los dos presidentes de la conferencia, la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, y S.E. el Sr. Hage Geingob, Presidente de la República de Namibia.

1. El 26 de octubre de 2021, la comunidad internacional, incluidos los jefes de Estado y los ministros de Educación, se reunió en la Conferencia Mundial de Ministros de Educación virtual para analizar cómo combatir los discursos de odio a través de la educación, organizada por la UNESCO y la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger. La reunión, convocada por el secretario general, acogió las conclusiones del foro multilateral sobre combatir los discursos del odio a través de la educación, celebrado el 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021.
2. Nosotros, los presidentes, seguimos preocupados por el alarmante aumento de los discursos de odio dirigidos a personas y grupos específicos de todo el mundo, que amenazan los derechos humanos y la estabilidad social, exacerbando los conflictos y las tensiones, contribuyen a graves violaciones de los derechos humanos, incluidos los crímenes atroces, y amenazan la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos también que, en el contexto de la pandemia del COVID-19, los contenidos de odio, la desinformación o información falsa y las teorías conspirativas se han extendido por todo el mundo, lo que ha profundizado los prejuicios preexistentes, los estereotipos nocivos, la intolerancia y la discriminación. Abordar y contrarrestar los discursos de odio de manera eficaz requiere un enfoque holístico que contemple tanto sus causas profundas como sus consecuencias.
3. De acuerdo con la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio, que hace hincapié específicamente en el papel de la educación para abordar los discursos de odio, los participantes reconocen el poder transformador de la educación como herramienta fundamental para abordar las causas profundas y los impulsores del discurso de odio y para promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas para todas las personas, en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. De acuerdo con los debates de la conferencia, y al tener en cuenta los contextos locales, las capacidades y los recursos disponibles, nosotros, los presidentes, recomendamos que las autoridades educativas prioricen:

(a) La implementación de intervenciones educativas específicas destinadas a abordar explícitamente los discursos de odio en todos los niveles educativos, con una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida. Estas respuestas educativas deben promover, proteger y defender las normas y los estándares internacionales de derechos humanos y perseguir los propósitos sociales, morales y humanistas de la educación, que son el núcleo de la Agenda de Educación 2030, y deben estar integradas en los marcos de la ciudadanía mundial y la educación sobre derechos humanos. Esto incluye proporcionar al estudiantado las habilidades y competencias necesarias para pensar de manera crítica, adoptar un enfoque interseccional de la discriminación y desafiar las narrativas de odio y a quienes las promueven;

(b) El diseño y la aplicación de políticas que desarrollen competencias de ciudadanía digital, que presten la debida atención al aprendizaje social y emocional, que permitan al estudiantado encontrar, utilizar, crear, intercambiar y tener acceso a la información sin restricciones, al tiempo que navegan en el entorno en línea de forma segura y responsable. En este sentido, es importante hacer especial hincapié en la alfabetización informacional y mediática, con vistas a reforzar la resiliencia del estudiantado y su capacidad para reconocer y contrarrestar la desinformación, las opiniones extremistas violentas y las

teorías conspirativas destinadas a instalar el odio hacia personas y grupos, incluidas las mujeres y las juventud;

(c) La provisión de oportunidades de desarrollo profesional y formación adecuadas a docentes y líderes escolares en todos los niveles educativos mediante un enfoque que combata la discriminación en todas sus formas y reconozca y aborde los prejuicios y los estereotipos. Esto implica el desarrollo de capacidades para llevar a cabo intervenciones que tengan en cuenta el género y la edad para las víctimas del discurso de odio y para quienes difunden o están en riesgo de difundir contenidos de odio y peligrosos, tanto en línea y fuera de ella.

(d) La lucha contra los discursos de odio mediante intervenciones transversales y el fomento de pedagogías y enfoques que promuevan la diversidad y las perspectivas múltiples, así como la realización de actividades extracurriculares. Esto implica abordar las causas profundas de la intolerancia y la discriminación, aumentar la comprensión de la interseccionalidad y subrayar las relaciones entre los discursos de odio, la discriminación, la violencia y los crímenes atroces. Además, las narrativas de odio, la discriminación y la exclusión deben ser eliminadas de los planes de estudio, los libros de texto y todos los recursos educativos;

(e) La mejora de la cooperación multisectorial mediante la asociación de todas las partes interesadas pertinentes, a través de un enfoque que abarque a toda la sociedad, para abordar y contrarrestar el discurso de odio a través de la educación. Esta acción incluye el diálogo social, intercultural e interreligioso y la participación de los representantes de las personas y los

grupos objeto de discursos de odio, pero también de los ministerios y las autoridades públicas pertinentes, la sociedad civil, incluidos los defensores de los derechos humanos en toda su diversidad, las organizaciones comunitarias, los proveedores de servicios sociales y de salud mental, las instituciones académicas, los medios de comunicación nuevos y tradicionales y las empresas de internet, las partes interesadas del ámbito judicial, las entidades deportivas, los líderes religiosos y comunitarios y las organizaciones culturales y religiosas, las y los jóvenes y las organizaciones intergubernamentales.

5. Como camino a seguir, nosotros, los presidentes, nos comprometemos con los principios y las prioridades políticas expuestas en estas conclusiones y les animamos a ustedes, ministros y ministras de Educación, a tomar la iniciativa de llevar adelante y aplicar estos compromisos a escala nacional y regional. Esta decisión implica elaborar hojas de ruta nacionales y regionales contextualizadas para su aplicación efectiva, a través de un proceso de consulta inclusivo en el que intervengan todas las partes interesadas, gubernamentales y no gubernamentales, que presten especial atención a la

participación significativa de las personas y los grupos marginados, vulnerables a los discursos de odio u objeto de ataque.

6. Por lo tanto, nosotros, los presidentes, invitamos a:
 - la UNESCO, como organismo principal de las Naciones Unidas para la Educación, la Comunicación y la Información,
 - la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger, como entidad principal de las Naciones Unidas para la prevención de los crímenes atroces y centro de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el discurso de odio y la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el discurso de odio,
 - la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, como entidad principal de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, así como
 - al Departamento de Comunicaciones Globales de las Naciones Unidas, como entidad principal de las Naciones Unidas en materia de comunicación,

a apoyar y supervisar la aplicación de estos compromisos a escala mundial, en cooperación con los Estados miembros y todas las partes interesadas pertinentes.

i Para obtener más detalles, véase [Combatir los discursos de odio a través de la educación: Conferencia Internacional de Ministros de Educación](#).

Recursos adicionales

- [La Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio](#), Naciones Unidas, 2019
- [Addressing hate speech: educational responses](#), UNESCO, 2022
- **Combatiendo las teorías conspirativas: lo que las y los docentes necesitan saber.** [Addressing conspiracy theories: what teachers need to know](#), UNESCO 2022 (no disponible en español)
- [Combatir los discursos de odio a través de la educación, foro mundial multilateral en línea: informe de la reunión: septiembre 30-Octubre 1 UNESCO 2021.](#)
- [Hacer frente al discurso de odio en las redes sociales: desafíos contemporáneos](#), UNESCO, 2021
- [La educación como herramienta para la prevención: abordar y contrarrestar el discurso de odio](#), Reunión de expertos, 13-18 de mayo de 2020, UNESCO, 2021
- **Ciudadanos y ciudadanas con alfabetización mediática e informacional: pensar críticamente, pensar inteligentemente.** [Media and information literate citizens: think critically, click wisely!](#) UNESCO 2021 (no disponible en español)
- [Dejar entrar el sol: transparencia y responsabilidad en la era digital](#), UNESCO, 2021
- **Guía de las Naciones Unidas para abordar y combatir el discurso de odio relacionado con la pandemia de la COVID-19.** [United Nations guidance note on addressing and countering covid-19 related hate speech](#), United Nations, 2020 (no disponible en español)
- **Combatiendo el discurso de odio en línea.** [Countering online hate speech](#), UNESCO, 2015 (no disponible en español)

Referencias

- Adam-Troian, Jais, Ayşe Tecmen and Ayhan Kaya (2021). Youth extremism as a response to global threats? *European Psychologist*, Vol. 36, No. 1, pp. 15–28. Disponible en: <https://econtent.hogrefe.com/doi/10.1027/1016-9040/a000415>
- Ahmed, Sara (2021). *Complaint!* Durham, NC: Duke University Press.
- Anti-Defamation League (2020). Coronavirus crisis elevates antisemitic, racist tropes. *Anti-Defamation League (blog)* 17 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.adl.org/blog/coronavirus-crisis-elevates-antisemitic-racist-tropes>
- Argentino, Marc-André, Amarnath Amarasingam and Emmi Conley (2022). *“One Struggle”: Examining Narrative Syncretism between Accelerationists and Salafi-Jihadists*. London: International Centre for the Study of Radicalisation. Disponible en: [ICSR-Report-One-Struggle-Examining-Narrative-Syncretism-between-Accelerationists-and-Salafi-Jihadists.pdf](https://www.icsr.org/reports/one-struggle-examining-narrative-syncretism-between-accelerationists-and-salafi-jihadists.pdf)
- Bailey, M (2021). *Misogynoir Transformed*. New York: New York University Press
- Banaji, Shakuntala, and Ramnath Bhat (2022). *Social Media and Hate*. London: Routledge. Disponible en: <https://www.taylorfrancis.com/books/oa-mono/10.4324/9781003083078/social-media-hate-shakuntala-banaji-ramnath-bhat>
- _____ and others (n.d.). *WhatsApp vigilantes: an exploration of citizen reception and circulation of WhatsApp misinformation linked to mob violence in India*. Londres: LSE. Disponible en: https://eprints.lse.ac.uk/104316/1/Banaji_whatsapp_vigilantes_exploration_of_citizen_reception_published.pdf
- Banaji, Shakuntala, and David Buckingham (2013). *The Civic Web: Young People, the Internet, and Civic Participation*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Banaji, Shakuntala, and Sam Mejias (eds) (2020). *Youth Active Citizenship in Europe: Ethnographies of Participation*. Springer Nature Switzerland.
- Bennett, W. Lance, and Steven Livingston (2018). The disinformation disorder: disruptive communication and the decline of democratic institutions. *European Journal of Communication*, Vol. 33, No. 2, pp. 122–139. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0267323118760317>
- Berger, J.M. (2019). *Extremism*. Boston: MIT Press.
- Borkowska, Magda, and James Laurence (2021). Coming together or coming apart? Changes in social cohesion during the Covid-19 pandemic in England. *European Societies*, Vol. 23, Sup. 1., pp. 618–636. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14616696.2020.1833067>
- Braddock, Kurt (2022). Vaccinating against hate: using attitudinal inoculation to confer resistance to persuasion by extremist propaganda. *Terrorism and Political Violence*, Vol. 34, No. 2, pp. 240–262, doi: [10.1080/09546553.2019.1693370](https://doi.org/10.1080/09546553.2019.1693370)
- Braddock Kurt, Brian Hughes, Beth Goldberg and Cynthia Miller-Idriss (2022). Engagement in subversive online activity predicts susceptibility to persuasion by far-right extremist propaganda. *New Media & Society*. Febrero de 2022. doi: [10.1177/14614448221077286](https://doi.org/10.1177/14614448221077286)

- Buchanan, Tom (2020). "Why do people spread false information online? The effects of message and viewer characteristics on self-reported likelihood of sharing social media disinformation." *PLOS One*. doi: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0239666>
- Carlson, Caitlin Ring (2021). *Hate Speech*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Collaborative for Academic, Social and Emotional Learning (2021). CASEL's SEL framework: what are the core competence areas and where are they promoted? Explanatory article posted on the CASEL website, 1 October. Disponible en: <https://casel.org/sel-framework/>
- Cefai, C. Bartolo, P., Cavioni, V., & Downes, P. (2018). *Strengthening Social and Emotional Education as a key curricular area across the EU. A review of the international evidence*. NESET Report. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Cooley, Alexander, and Daniel Nexon (2022). The real crisis of global order: illiberalism on the rise. *Foreign Affairs*, Vol. 101, No. 1, pp. 103–118.
- Crenshaw, Kimberle (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, Vol. 1989, Issue 1, Article 8. Disponible en: <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Durlak, Joseph A., Roger P. Weissberg, Allison B. Dymnicki, Rebecca D. Taylor and Kriston B. Schellinger (2011). The impact of enhancing students' social and emotional learning: a meta-analysis of school-based universal interventions. *Child Development*, Vol. 82, No. 1, pp. 405–432. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2010.01564.x>
- Duncan, Kristen E. (2019). "They hate on me!" Black teachers interrupting their white colleagues' racism. *Educational Studies*, Vol. 55, No. 2, pp. 197–213.
- Gagliardone, Iginio, Danit Gal, Thiago Alves and Gabriela Martinez (2015). *Countering online hate speech*. Paris: UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233231>
- Gavine, A. J., Donnelly, P. D., & Williams, D. J. (2016). Effectiveness of universal school-based programs for prevention of violence in adolescents. *Psychology of Violence*, 6(3), 390–399. <https://doi.org/10.1037/vio0000052>
- Hahn, R., Fuqua-Whitley, D., Wethington, H., Lowy, J., Liberman, A., Crosby, A., & Fullilove, M. (2007). *The effectiveness of universal school-based programs for the prevention of violent and aggressive behavior. Morbidity and Mortality Weekly Report* (Vol. 56). Atlanta, GA: Centers for Disease Control and Prevention, U.S. Department of Health and Human Services.
- Harvey, David (2018). Universal alienation. *Journal for Cultural Research*. Vol. 22, No. 2, pp. 137–150. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14797585.2018.1461350>
- Hill Collins, Patricia, and Sirma Bilge (2020). *Intersectionality*. Cambridge, Reino Unido: Polity.
- Jones, L.M., Mitchell, Kimberly J., & Walsh, W.A. (2014). *A Systematic Review of Effective Youth Prevention Education: Implications for Internet Safety Education*. Durham, NH: Crimes Against Children Research Center (CCRC), University of New Hampshire.

- Kalmoe, Nathan P. and Lilliana Mason. (2022). *Radical American Partisanship: Mapping Violent Hostility, its Causes, and the Consequences for Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kayaoglu, Turan (2020). "Pandemic politics: A public health crisis and a hate crisis: Covid-19 and Islamophobia". *Pandemic Politics, Brookings Institution*, 17 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.brookings.edu/opinions/pandemic-politics-a-public-health-crisis-and-a-hate-crisis-covid-19-and-islamophobia/>
- Kaye, David. (2019). *Speech Police: The Global Struggle to Govern the Internet*. New York: Columbia Global Reports.
- Kleinfeld, Rachel (2021). The Rise of Political Violence in the United States. *Journal of Democracy*, Vol. 32, No. 4, pp. 160–176.
- Lauris, Élide, and Maurício Hashizume (2020). Violência Política e Eleitoral no Brasil: panorama das violações de direitos humanos de 2016 a 2020 [Political violence in Brazil: panorama of human rights violations from 2016 to 2020]. Curitiba, Brasil: Terra de Direitos and Justiça Global. Disponible en: https://terradedireitos.org.br/uploads/arquivos/24-09_DIAGRAMACAO_Violencia-Politica_FN.pdf
- Lee, Claire Seungeun. 2022. "Analyzing Zoombombing as a new communication tool of cyberhate in the COVID-19 era." *Online Information Review* 46(1), 147-163. DOI 10.1108/OIR-05-2020-0203
- Lock, Irina and Ramona Ludolpf. (2019). "Organizational propaganda on the internet: A systematic review." *Public Relations Inquiry*. Vol. 9, Issue 1: 103-127. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/2046147X19870844>
- Malafaia, Carla, Pedro Ferreira and Isabel Menezes (2018). "Understanding the role of school education in promoting active citizenship." Blue paper report from the EU-Horizon2020-funded project Constructing AcTive CitizensHIp with European Youth: Policies, Practices, Challenges and Solutions (CATCH- EyoU). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/327594299_The_role_of_school_education_on_promoting_active_citizenship_among_European_youth
- Mason-Bish, H. (2014) Beyond the silo: Rethinking hate crime and intersectionality. *The Routledge International Handbook of Hate Crime*. pp 24-33. Londres y New York: Routledge.
- Medietilsynet (2022), «Man må ha tykk hud eller unngå å være på nettet» – en undersøkelse om unges erfaringer med hatefulle ytringer [You must have thick skin or avoid being online – an examination of young people's experiences with hate speech] [2022-rapport-hatefulle-ytringer.pdf](https://www.medietilsynet.no/2022-rapport-hatefulle-ytringer.pdf)([medietilsynet.no](https://www.medietilsynet.no/2022-rapport-hatefulle-ytringer.pdf))[2022-rapport-hatefulle-ytringer.pdf](https://www.medietilsynet.no/2022-rapport-hatefulle-ytringer.pdf)([medietilsynet.no](https://www.medietilsynet.no/2022-rapport-hatefulle-ytringer.pdf))
- Mejias, Sam, and Shakuntala Banaji (2019) Backed into a corner: challenging media and policy representations of youth citizenship in the UK. *Information, Communication & Society*, Vol. 22, No. 12, pp. 1714–1732. Disponible en: [10.1080/1369118X.2018.1450436](https://doi.org/10.1080/1369118X.2018.1450436)
- Mkhize, Nonhlanhla, Jane Bennett, Vasu Reddy and Relebohile Moletsane (2010). The country we want to live in: Hate crimes and homophobia in the lives of black lesbian South Africans. Ciudad del Cabo: HSRC Press.
- Miller-Idriss, Cynthia (2022). *Hate in the Homeland: The New Global Far Right*. Princeton, NJ: Princeton University Press. Disponible en : <https://press.princeton.edu/books/paperback/9780691222943/hate-in-the-homeland>

- Noble, Safiya Umoja. (2018). *Algorithms of Oppression: How Search Engines Reinforce Racism*. New York: New York University Press.
- Open Doors (2021). *Destructive lies: disinformation, speech that incites discrimination and violence against minorities in India*. Open Doors and the London School of Economics and Political Science. Disponible en: <https://media.opendoorsuk.org/document/pdf/Destructive%20Lies-Full%20version-DIGI-TAL-ODUK-2021.pdf>
- Page, T., Sundaram, V., Phipps, A., and Shannon, E. (2019). Developing an intersectional approach to training on Sexual harassment, violence and hate crimes: Guide for training facilitators. University of York: Technical Report. <https://usvreact.eu/wp-content/uploads/2019/04/intersectional-approach-to-training.pdf>
- Perry, Barbara (2014). Gendered Islamophobia: hate crime against Muslim women. *Social Identities*, Vol. 20, No. 1, pp. 74–89.
- Piazza, James (2020). When politicians use hate speech, political violence increases. *The Conversation*. <https://theconversation.com/when-politicians-use-hate-speech-political-violence-increases-146640>
- Pohjonen, Matti. (2018). *Horizons of Hate: A Comparative Approach to Social Media Hate Speech*. VOX-Pol Network of Excellence. www.voxpol.eu
- Richardson, Janice and Milovidov. (2017). Digital Citizenship Education. Volume 2: Multi-Stakeholder Consultation Report. Strasbourg: Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/prems-187217-gbr-2511-dig-ital-citizenchip-edu-ca-tion-8433-web-16x24/168077bbe4https://rm.coe.int/prems-187217-gbr-2511-digi-tal-citizenchip-education-8433-web-16x24/168077bbe4>
- Roth, Michael S. (2019). *Safe Enough Spaces: A Pragmatist's Approach to Inclusion, Free Speech, and Political Correctness on College Campuses*. New Haven, Conn.: Yale University Press.
- Salim, M. (2022). 'Bulli Bai', 'Sulli Deals': On Being Put Up for 'Auction' as an Indian Muslim Woman, *The Wire* <https://thewire.in/communalism/indian-muslim-woman-auction-bul-bai><https://thewire.in/communalism/indian-muslim-woman-auction-bulli-bai>
- Sobieraj, Sarah (2022). *Credible Threat: Attacks against Women Online and the Future of Democracy*. New York: Oxford University Press.
- Sturm, Tristan, and Tom Albrecht (2021). Constituent Covid-19 apocalypses: contagious conspiracism, 5G, and viral vaccinations. *Anthropology & Medicine*, Vol. 28, No. 1, pp. 122–139. Disponible en <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13648470.2020.1833684>
- Thorleifsson, Cathrine (2021). From cyberfascism to terrorism: On 4chan/pol/ culture and the transnational production of memetic violence. *Nations and Nationalism*, Vol. 28, No. 1. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/nana.12780>
- Tsesis, Alexander (2002). *Destructive Messages: How Hate Speech Paves the Way for Harmful Social Movements*. New York: New York University Press.
- _____ (2020). *Free Speech in the Balance*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781108539463>
- Udapa, Sahana, Gagliardone, Iginio, and Peter Hervik, eds. (2021). *Digital Hate: The Global Conjunction of Extreme Speech*. Bloomington, Ind.: Indiana University Press. Disponible en: <https://publish.iupress.indiana.edu/projects/digital-hate>

United Kingdom, House of Commons, Digital, Culture, Media and Sport Committee, *Disinformation and 'fake news': final report* (London, 2019). Disponible en: <https://publications.parliament.uk/pa/cm201719/cmselect/cmcmmeds/1791/1791..pdf>

United Nations (2014). *Framework of analysis for atrocity crimes: a tool for prevention*. Disponible en: https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/publications-and-resources/Genocide_Framework%20of%20Analysis-English.pdf

Waldek, Lise, Julian Droogan and Catharine Lumby (2021). *Feeling terrified? The emotions of online violent extremism*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

Wiggins, Bradley E (2020). Boogaloo and Civil War 2: Memetic antagonism in expressions of covert activism. *New Media & Society*, Vol. 23, No. 11, pp. 3179–3205. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1461444820945317>

Yellow Horse, Aggie J., Russell Jeung, and Ronae Matriano. "Stop AAPI Hate National Report", *Stop AAPI Hate*. Disponible en: <https://stopaapihate.org/wp-content/uploads/2021/11/21-SAH-NationalReport2-v2.pdf>



unesco

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



UNITED NATIONS OFFICE ON
GENOCIDE PREVENTION AND THE
RESPONSIBILITY TO PROTECT

Combatir el discurso de odio a través de la educación

Una guía para los responsables de la formulación de políticas

Esta guía para las y los responsables de la formulación de políticas, elaborada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger (OSAPG) y la UNESCO, proporciona estrategias y enfoques específicos para hacer frente al discurso de odio en la educación y a través de ella. Combatir las narrativas nocivas, discriminatorias y violentas que se traducen en xenofobia, racismo, antisemitismo, odio contra los musulmanes y otros tipos de intolerancia, en línea y fuera de línea, exige intervenciones en todos los niveles educativos, tanto en entornos formales como informales. Esta guía ofrece recomendaciones concretas, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre cómo combatir el discurso de odio y brindar entornos de aprendizaje seguros y respetuosos. Asimismo, busca el el objetivo más amplio de fomentar sociedades inclusivas.

